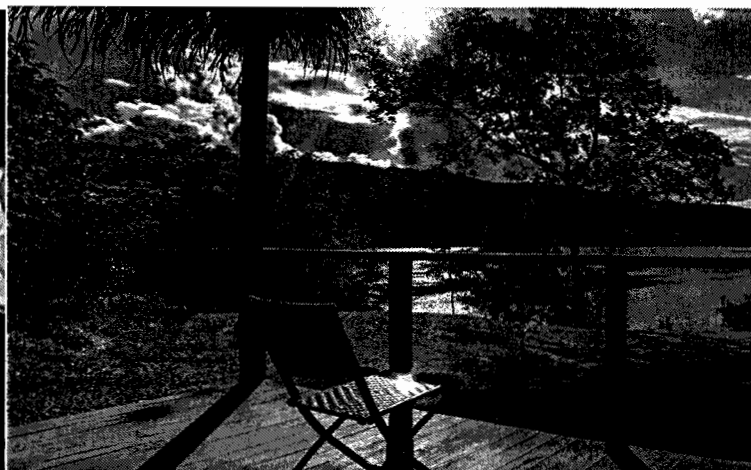


**2019 -2030**

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
- DIRCETUR SAN MARTIN



**[PLAN ESTRATÉGICO  
REGIONAL DE TURISMO –  
PERTUR SAN MARTIN]**

## PRESENTACIÓN

Según la Organización Mundial del Turismo – OMT, el sector turismo representa el 10% del producto interior bruto mundial (PIB), el 7% del comercio mundial y aporta uno de cada diez puestos de trabajo en el mundo; motivo por el cual, el Turismo es una de las actividades económicas más estable y de crecimiento sostenido en el mundo, convirtiéndose en un factor clave para el progreso socioeconómico de los países, y en el Perú se constituye en un sector importante para el desarrollo sostenible de la economía nacional.

Para ello, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ente rector en materia de turismo, actualiza el Plan Estratégico Nacional de Turismo- PERTUR al 2025, el cual establece como visión que el Perú es reconocido a nivel mundial como destino turístico, sostenible, competitivo, de calidad y seguro; en ese marco, a fin de articular la planificación sectorial, desarrolla la Guía para la elaboración del PERTUR, la cual busca orientar a los gobiernos regionales en la formulación de las acciones que marcan la hoja de ruta en base a los cuatro (04) pilares estratégicos que promueve el PERTUR: Demanda, Oferta, Facilitación turística e institucionalidad del Sector.

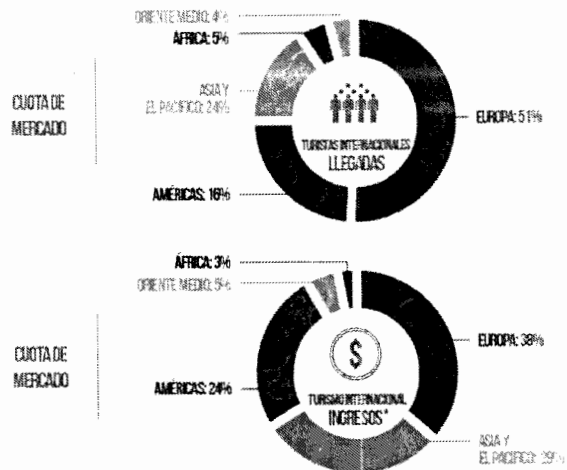
En consecuencia, el Gobierno Regional de San Martín, producto del trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Autoridad Ambiental, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y en cooperación de los Gremios Privados del Sector Turismo, entidades del sector público vinculadas al desarrollo de la actividad turística, representantes del sector académico y la sociedad civil, pone a disposición el Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín – PERTUR San Martín 2018 – 2030, como documento que oriente la planificación y gestión del turismo a nivel regional.

En ese sentido, el PERTUR San Martín está formulado considerando el desarrollo de los destinos turísticos como base de la organización de largo plazo de la oferta turística del territorio y orientado al cumplimiento de los grandes objetivos del PERTUR en base a sus cuatro pilares estratégicos, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS al 2030. De lo dicho anteriormente, Confiamos en que este documento de planificación será una herramienta útil y fuente de inspiración para decisores políticos, el sector privado y otros interlocutores en turismo, a fin de propiciar un sector turístico más responsable y sostenible.



### TURISMO INTERNACIONAL 2017

Llegadas de turistas internacionales: 1.023 millones  
Ingresos por turismo internacional: 1.222.000 millones USD\*



\* datos 2017  
Fuente: © UNWTO Barómetro 2018 - Organización Mundial del Turismo - UNWTO, junio 2018

**Comisión Multidisciplinaria PERTUR SAN MARTÍN**

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO I - Metodología Aplicada**

- 1.1 Secuencia metodológica
- 1.2 Diseño del Entorno Institucional

### **CAPÍTULO II - Aspectos generales**

- 2.1 Ubicación geográfica
- 2.2 División política
- 2.3 Accesibilidad y población
- 2.4 Análisis del entorno de la Región
- 2.5 Tendencias del turismo

### **CAPÍTULO III - Diagnóstico del turismo en la región**

- 3.1 Situación actual del turismo en la región
  - 3.1.1 Análisis de la demanda turística
  - 3.1.2 Análisis del producto turístico
  - 3.1.3 Análisis de las facilidades para el turismo
  - 3.1.4 Análisis de la promoción y comercialización
  - 3.1.5 Análisis de la gestión del turismo
  - 3.1.6 Análisis de la competencia

### **CAPÍTULO IV - Identificación, caracterización y valoración de las zonas de desarrollo turístico**

- 4.1 Identificación de las zonas de desarrollo turístico
- 4.2 Caracterización de las zonas de desarrollo turístico
- 4.3 Vocación turística de la región

### **CAPÍTULO V - Política Regional de Turismo y Análisis estratégico**

- 5.1 Política Regional de Turismo
- 5.2 Cadena de Valor En Turismo aplicado a la Región San Martín
- 5.3 Visión regional de turismo
- 5.4 Objetivos estratégicos
- 5.5 Estrategias

### **CAPÍTULO VI - Plan de Acción de Turismo**

- 6.1 Acciones Estratégicas
- 6.2 Plan de Acción
- 6.3 Proyectos de inversión e ideas de proyectos en turismo
- 6.4 Monitoreo y seguimiento

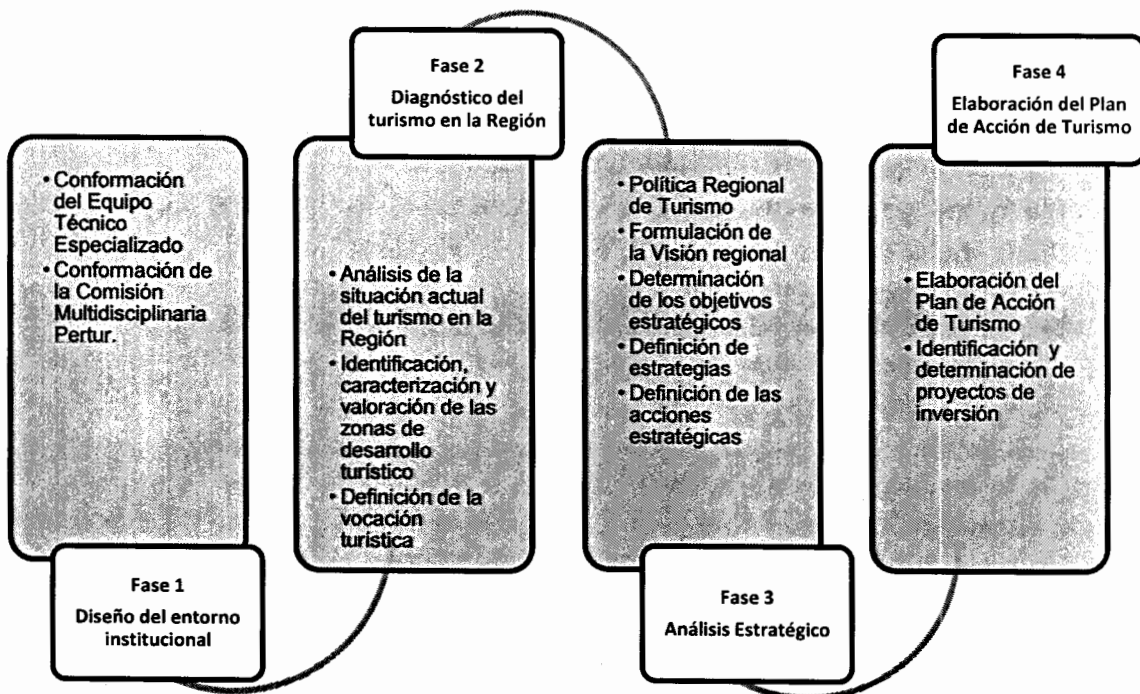
### **VI Referencias Bibliográficas / Anexos**

## CAPÍTULO I - METODOLOGÍA APLICADA

### Secuencia metodológica

La elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR San Martín con un horizonte al año 2030 ha sido realizada mediante un proceso coordinado y participativo con los diferentes actores del sector público y privado vinculado a la actividad turística regional. Para ello, se recurrió al uso de una metodología que permita su elaboración, la cual estuvo acompañada de la asistencia técnica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y cuya secuencia lógica está compuesta por cuatro (04) fases que se muestran a continuación:

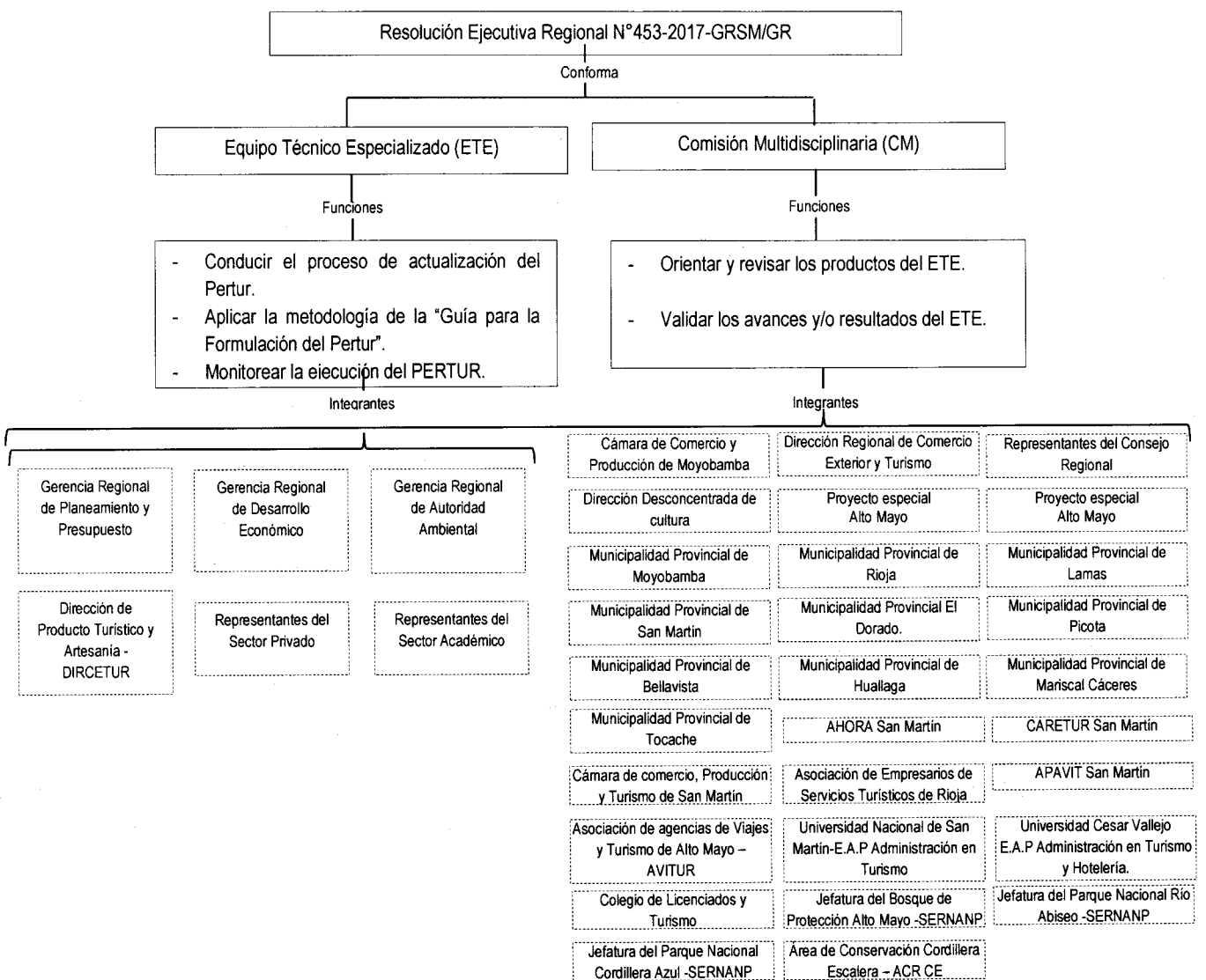
**Cuadro 1: Fases para la elaboración del Pertur San Martín**



## Diseño del Entorno Institucional

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, generó las condiciones institucionales para llevar a cabo el proceso de elaboración del Pertur San Martín, a través de la conformación de dos equipos de trabajo: El Equipo Técnico Especializado y la Comisión Multidisciplinaria, encargados de elaborar y validar los avances de dicho documento, respectivamente. Ambos equipos conformados a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°453-2017-GRSM/GR. (Ver cuadro N° XX)

**Cuadro N° 02 – Conformación de los Equipos de trabajo para la actualización del PERTUR**



### Talleres, Reuniones de trabajo y Visitas de campo

Durante el proceso de actualización del Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín, que se dio inicio en octubre del 2016, se realizaron una serie de reuniones de trabajo y talleres participativos con la asistencia técnica del MINCETUR, a través de los cuales se elaboró el análisis prospectivo de la actividad turística en la Región San Martín, la Visión del Pertur y se definieron y evaluaron los Destinos Turísticos de Tarapoto y Alto Mayo.

En el 2017, con la conformación de la Comisión Multidisciplinaria (CM) y el Equipo Técnico Especializado (ETE) del Pertur, se iniciaron las reuniones de trabajo para el desarrollo de las 04 fases:

Fase 1-Diseño del entorno institucional.

Fase 2-Diagnóstico del Turismo en la Región.

Fase 3 -Análisis Estratégico.

Fase 4 - Formulación del Plan de Acción.

Cabe destacar que, en coordinación con los principales actores vinculados a la actividad turística de la región con la asistencia técnica del MINCETUR, se realizaron 08 talleres de caracterización de destinos y visitas de campo a los atractivos turísticos priorizados, para el levantamiento de información cualitativa correspondiente a la Fase 2 – Diagnóstico del Turismo en la Región, en las provincias de Tocache, Juanjui, Picota, El Dorado, Tarapoto y Alto Mayo.

**Cuadro N° 03 – Talleres participativos para la actualización del PERTUR**

Talleres	Fecha/Lugar	Actividades	N° Participantes
<b>REUNIONES CON COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA</b>			
Taller 1	19 de Octubre 2016 – Tarapoto	Lectura del Proyecto de resolución ejecutiva regional y presentación de los representantes designados para conformar comisión PERTUR San Martín. Presentación de la propuesta de Reglamento interno. Presentación de la propuesta de plan de trabajo para el proceso de actualización del PERTUR San Martín.	26 participantes
Taller 2	21-22 de Noviembre - 2016 – Tarapoto	Desarrollo del II Taller de la fase prospectiva en el marco del proceso de elaboración del PERTUR San Martín. Validación del informe preliminar del consultor, Dr. Carlos Villajuana sobre Análisis prospectivo del sector turismo de la región san Martín.	32 participantes
Taller 3	06 de Diciembre 2016 – Tarapoto	Elaboración de la visión del PERTUR San Martín Definición de principales rutas a incluir en el PERTUR SM Evaluación del destino Tarapoto y Alto Mayo	16 participantes
Taller 4	22 de marzo 2016 – Tarapoto	Definición de destinos a priorizar Conformación de grupos de trabajo	13 participantes
Taller 5	18 de setiembre 2017 – Tarapoto	Elaboración de la Política Pública Regional de Turismo elaborado por la ETE: Matriz de coherencia de políticas públicas, matriz de objetivos y metas de la política pública regional de turismo. Elaboración de la estrategia regional de turismo elaborado por la ETE: Alternativas de solución de turismo, menú de	31 participantes

		instrumentos y medios de intervención del GORE San Martín	
Taller 6	09 de octubre 2017 – Tarapoto	Socialización del proceso Caracterización / definición de destinos turísticos	31 participantes
Taller 7	31 de octubre 2017 – Tarapoto	Validación de caracterización / definición de destinos turísticos	32 participantes
Taller 8	21 de Diciembre 2017 – Tarapoto	Validación de la propuesta de plan de acción	27 participantes
Taller 9	24 de agosto del 2018 – Tarapoto	Validación de los avances de la fase estratégica	30 participantes
<b>REUNIONES CON EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO</b>			
Taller 1	12 de setiembre del 2017 – Moyobamba	Elaboración de la política pública regional de turismo: matriz de coherencia de políticas públicas, árbol de problemas y soluciones de turismo, matriz de objetivos y metas de la política pública regional de turismo. Elaboración de la estrategia regional de turismo: árbol de problemas y soluciones de turismo, menú de instrumentos y medios de intervención del GORE San Martín	16 participantes
Taller 2	28 de setiembre del 2017 – Moyobamba	Presentación de caracterización / definición de destinos turísticos	11 participantes
Taller 3	30 de octubre del 2017 – Moyobamba	Validación de caracterización / definición de destinos turísticos	10 participantes
Taller 4	21 de noviembre del 2017 – Moyobamba	Presentación del plan de acción	11 participantes
Taller 5	23 de agosto del 2018 – Moyobamba	Revisión de los avances de la fase estratégica, para la validación ante la CM	15 participantes

## CAPÍTULO II - ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

### Ubicación Geográfica y división política

El Departamento de San Martín, fue creado por Ley N° 201 el 04 de Septiembre de 1906, durante el Gobierno de José Pardo, posteriormente se creó como Región Autónoma de San Martín vía Decreto Ley N° 25666 del 17-08-92, en el Gobierno de Alberto Fujimori. En la actualidad cuenta con 10 provincias y 77 distritos.

La organización política del departamento empieza con la fundación de la Ciudad de Moyobamba en el año 1540 por el Capitán Español Juan Pérez de Guevara, con el nombre de "Santiago de los Ocho Valles de Moyobamba" el 25 de Julio del mismo año.

A continuación se indica las provincias organizadas con sus respectivos distritos de acuerdo al siguiente dispositivo legal:

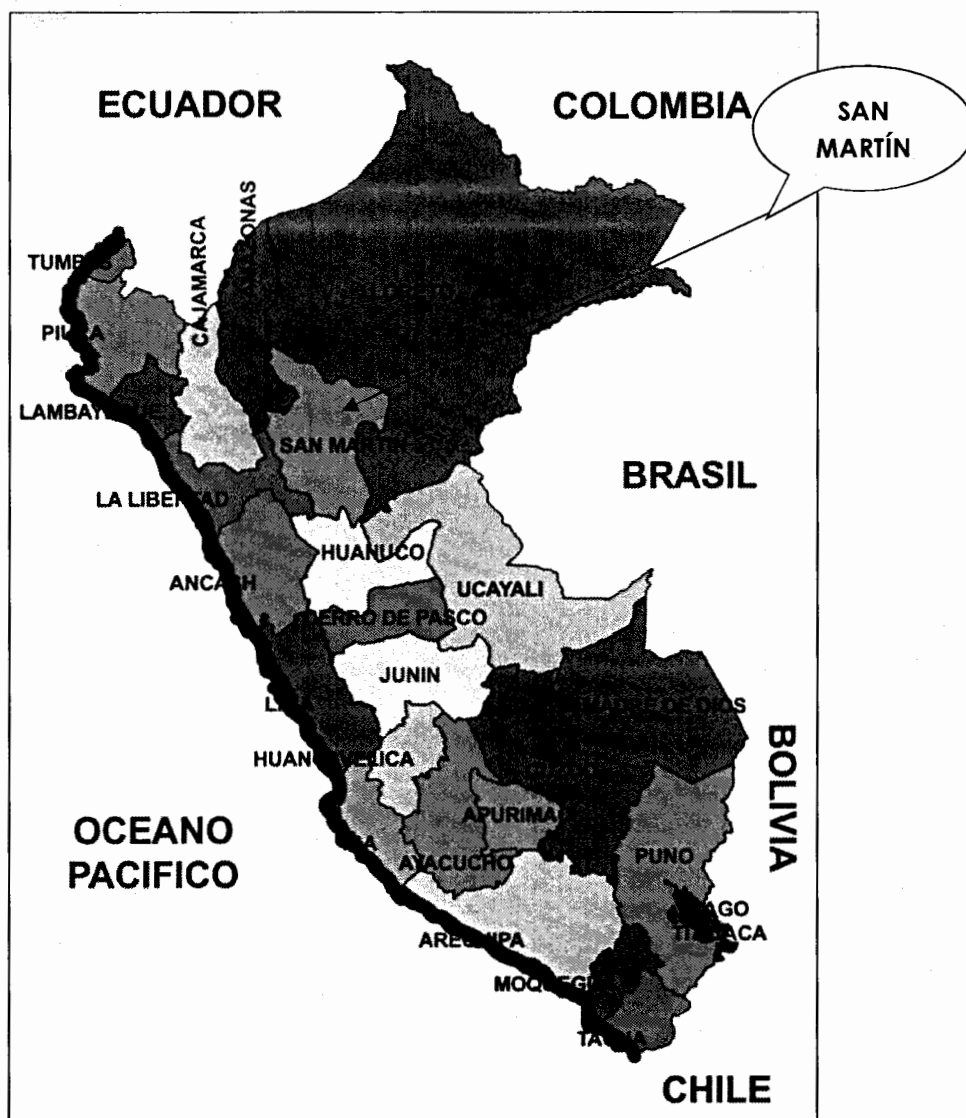
- Provincia de Picota; Ley N° 24010 del 30-11-1984
- Provincia de Rioja; Ley N° 8142 del 09-12-1935.
- Provincia de San Martín; Ley S/N del 25-11-1876.
- Provincia de Tocache; Ley N° 24016 del 07-12-1984.
- Provincia de Moyobamba; Ley S/N del 07-02-1866.
- Provincia de Mariscal Cáceres; Ley N° 9097 del 07-05-1940
- Provincia de Lamas; Ley N° 7848 del 16-10-1933.
- Provincia de El Dorado; Ley 25931 del 07-11 -1992.
- Provincia de Bellavista; Ley N° 23844 del 31-05-1984.
- Provincia de Huallaga; Ley S/N del 07-02-1866

El Departamento de San Martín está ubicada en el Nor-Oriente del territorio peruano, ocupando Zonas de Selva Alta y Baja, contando con una población total proyectada 810,500 habitantes, conformado por 430,517 hombres y 379,983 mujeres, distribuidos en el ámbito de las (10) provincias y setenta y siete (77) distritos con una extensión territorial de 51, 253.31 Km<sup>2</sup> que representa el 4% del territorio nacional, su límite demarcatorio es como se detalla:

- Por el Norte: con el Departamento de Amazonas y Loreto
- Por el Sur: con el Departamento de Huánuco
- Por el Este: con el Departamento de Loreto
- Por el Oeste: con los Departamentos de Amazonas y la Libertad



Gráfico N° 01: Mapa de ubicación geográfica del departamento de San Martín



Posee una superficie total de de 5'179,642 ha<sup>1</sup>, lo que representa el 3,9% del territorio nacional, con una altitud de 860 msnm en la capital (Moyobamba), una altitud mínima de 190 m.s.n.m. (Pelejo) y altitud máxima 3080 m.s.n.m. (Agua Blanca).

**Geomorfología,** Morfológicamente la región de San Martín constituye una de las zonas más complejas del Perú. Debido a su gran diversidad en relieves se han logrado diferenciar 2 grandes unidades morfoestructurales, la primera correspondiente a la Cordillera de los Andes, con sus dos fases diferenciables: la Cordillera Oriental y la Cordillera Subandina, está última subdividida en Cordillera Azul, Cordillera Escalera y Cordillera Cahuapanas y una segunda gran unidad representada por la Llanura Amazónica.

<sup>1</sup> (Fuente ZEE San Martín 2005)



### Accesibilidad y población (extraer de PDRC)

La población del Departamento de San Martín es de 810,500 habitantes (INEI-2011) con una tasa de crecimiento inter-censal de 4,7% considerando una de las más altas del país, distribuidos en el ámbito de las diez (10) provincias y setenta y siete (77) distritos. Un importante factor de crecimiento de la población constituye la migración que preferentemente se asienta en zonas rurales. La población del Departamento de San Martín constituye también la población autóctona indígena. Para el año 2011 se estima que la población indígena sea casi 22,000 habitantes, de los cuales el 14% es Aguaruna.

Adicionalmente, después de Lima, el departamento de San Martín es el más variado en composición étnica, se puede afirmar que la región es netamente de inmigrantes.

Cuadro N° 04 - Población Total Estimada (Personas)

Población Total Estimada (Personas)		
Año	San Martín	Total Nacional
2010	782932	29461933
2011	794730	29797694
2012	806452	30135875
2013	818061	30475144
2014	829520	30814175
2015	840790	31151643
2016	851883	31488625
2017	862822	31826018

Nota: la información del año 2017 corresponde a la población total estimada al 30 de junio 2017

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

### Análisis del entorno de la Región (Análisis PEST)

#### ASPECTO POLÍTICO

La misión del Gobierno Regional es el de promover el desarrollo integral y sostenible de la región de manera inclusiva, competitiva y solidaria, en el marco de la moderación con enfoque territorial y gestión de cuencas.

La visión del Gobierno Regional al 2021 es ser modelo de región en bienestar social, competitividad y valoración de nuestros recursos naturales y biodiversidad biológica; bajo 06 componentes: Componente 01: Derechos Humanos e Inclusión Social, Componente 02: Oportunidades y Accesos a los servicios, Componente 03: Estado y Gobernabilidad, Componente 04: Económica diversificada, competitividad y empleo, Componente 05: Desarrollo Territorial e Infraestructura productiva y Ambiente, Componente 06: Diversidad biológica y Gestión de riesgo de desastres.

Por otro lado, el Turismo y Artesanía, contemplado en el componente 04: Economía Diversificada, competitividad y empleo, tiene como objetivo estratégico regional consolidar la competitividad de

la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública – privada, la industrialización, innovación y empleo.

Cabe señalar, que a nivel nacional el documento de planificación es el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, que define los pilares y acciones para el desarrollo del turismo a nivel nacional.

Como parte de los instrumentos que respaldan la política regional de San Martín se consideran los siguientes documentos:

Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 (PDRC)

2030  
actu

El PDRC es un instrumento de gestión para el desarrollo de la región, que permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen entorno al desarrollo de la región. Es así que se desarrolló a través de una metodología técnica que enfatiza los enfoques prospectivo y territorial, de tal forma que se pueda conocer a cabalidad la forma en que se desarrollan las políticas públicas, prevenir los riesgos a la economía nacional, regional y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno económico, político y social.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, está conformado por seis componentes fundamentales:

Cuadro N° 05: Componentes del PDRC San Martín al 2021



## ASPECTO ECONÓMICO

En el 2016, el Producto Bruto Interno – PBI de la región San Martín fue de S/ 7,660'899,000, la cual manifiesta una tasa de crecimiento de 9,96% con relación al 2010; sin embargo, el PBI de las actividades económicas vinculadas directamente al sector turismo (alojamiento y restaurantes) manifiesta una tasa de crecimiento de 11,37% en el 2016 con relación al 2010, lo que evidencia el crecimiento de esta actividad económica en la región San Martín. En el siguiente cuadro se visualiza

los montos del PBI (valor agregado bruto) regional del 2010 al 2016, según las actividades económicas:

**Cuadro N° 06 – Valor agregado bruto en alojamiento y restaurantes - (Precios Corrientes -Miles de soles), 2010– 2016**

Actividades económicas	2010	2011	2012	2013P/	2014P/	2015E/	2016E/	TASA DE CRECIMIENTO (%) 2016/2010
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,154,791	1,620,991	1,611,275	1,576,521	2,074,273	2,214,491	2,314,157	12.3
Pesca y Acuicultura	1,968	2,642	4,669	5,303	6,776	4,012	6,197	21.1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	45,661	49,716	49,770	50,760	51,354	54,839	55,100	3.2
Manufactura	496,185	531,243	585,045	585,054	610,392	624,554	653,614	4.7
Electricidad, Gas y Agua	50,078	29,936	34,564	37,333	42,590	50,525	68,966	5.5
Construcción	352,130	349,969	567,505	601,790	687,132	808,047	729,510	13
Comercio	539,146	612,709	676,467	710,036	752,424	796,302	842,742	7.8
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	124,242	140,911	156,921	177,544	189,488	232,262	247,651	12.2
<b>Alojamiento y Restaurantes</b>	<b>133,828</b>	<b>155,706</b>	<b>178,598</b>	<b>197,875</b>	<b>214,068</b>	<b>231,388</b>	<b>255,336</b>	<b>11.4</b>
Telecom. y Otros Serv. de Información	81,375	86,244	92,872	96,926	102,116	107,282	115,141	6
Administración PúbIPas y Defensa	354,407	403,974	454,989	485,503	572,074	613,166	655,001	10.8
Otros Servicios	1,000,164	1,066,494	1,178,103	1,281,262	1,417,511	1,553,074	1,717,484	9.4
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>4,333,975</b>	<b>5,050,535</b>	<b>5,590,778</b>	<b>5,805,907</b>	<b>6,720,198</b>	<b>7,289,942</b>	<b>7,660,899</b>	<b>10</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Además, el aporte del turismo al PBI de la región es constante, pasando de 3.1% del PBI regional en el 2010 al 3.3% en el 2016, esto evidencia que el turismo es una de las actividades económicas con crecimiento en el aporte al PBI regional en los últimos años. En el siguiente cuadro se visualiza la estructura porcentual del PBI (valor agregado bruto) regional del 2010 al 2016, según actividades económicas:

**Cuadro N° 07 – Valor agregado bruto en alojamiento y restaurantes - (estructura porcentual), 2010– 2016**

Actividades	2010	2011	2012	2013P	2014P	2015E	2016E
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	26.6	32.1	28.8	27.2	30.9	30.4	30.2
Pesca y Acuicultura	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1.1	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7
Manufactura	11.4	10.5	10.5	10.1	9.1	8.6	8.5

Electricidad, Gas y Agua	1.2	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.9
Construcción	8.1	6.9	10.2	10.4	10.2	11.1	9.5
Comercio	12.4	12.1	12.1	12.2	11.2	10.9	11.0
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	2.9	2.8	2.8	3.1	2.8	3.2	3.2
<b>Alojamiento y Restaurantes</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>	<b>3.4</b>	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>
Telecom. y Otros Serv. de Información	1.9	1.7	1.7	1.7	1.5	1.5	1.5
Administración Pública y Defensa	8.2	8.1	8.1	8.4	8.5	8.4	8.5
Otros Servicios	23.1	21.1	21.1	22.1	21.1	21.3	22.4
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA

El sector turismo como actividad económica está conformado por servicios que se vinculan directamente con el turista como los servicios de alojamiento, restaurantes, agencias de viajes y transporte turístico además de otros servicios que no se vinculan directamente con el sector turismo pero que también se benefician con esta actividad; sin embargo, solo se cuenta con información estadística respecto al empleo generado por el servicio de alojamiento. Al respecto, la tasa de crecimiento entre el 2010 y el 2017 es de 7,33%.

Adicionalmente, según la proyección del Censo Nacional del 2007, la población económicamente activa (PEA) de la región San Martín al 2016 la conforman 454 mil personas. En ese sentido, el empleo generado por el sector hotelero solo abarca el 0.43% de la PEA; sin embargo, este porcentaje aumentaría si se lograra cuantificar el empleo generado por todos los servicios que conforman el sector turismo. En el siguiente cuadro se muestra el empleo generado en turismo en la región, del 2010 al 2017:

Cuadro N° 08 – Número de personas ocupadas en los establecimientos de hospedaje de la región San Martín, 2010 – 2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
N° de personas ocupadas en los establecimientos de hospedaje	1,266	1,342	1,724	1,593	1,859	1,888	1,935	2,130

Fuente: MINCETUR/SG/OGEE-OETA-Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje

### ASPECTO SOCIAL

#### Educación:

En la región vienen desarrollando el Plan “Buen inicio del año escolar – BIAE”, que permite verificar si las IIEE públicas, urbanas y rurales, de inicial, primaria y secundaria, al inicio del año escolar contaron con: inicio oportuno, docentes contratados, materiales educativos distribuidos, alumnos

matriculados, planes de mejora de los aprendizajes elaborados, mantenimiento del local escolar en proceso, y los servicios del Programa Nacional Qali Warma y el Programa Nacional de Salud Escolar; en su totalidad son 2,774 instituciones educativas de la región, el 66.29% son rurales, solo el 33.71% es urbano. De las 1,004 instituciones educativas visitadas, el 68.63% son rurales mientras que el 31.37% son urbanas.

#### Salud

La cobertura de salud en el departamento de San Martín según datos del INEI es del 67.3%. Se cuenta con 530 en total en establecimientos de salud entre Hospitales, centros de salud, puestos de salud, consultorios, centros odontológicos, a nivel departamental.

**Cuadro N° 09 – Infraestructura del Sector Salud, según tipo de establecimiento 2012 -2016**

Tipo de establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>439</b>	<b>504</b>	<b>510</b>	<b>530</b>
Hospitales 1/	15	15	18	20	18
Centros de salud	71	74	87	90	86
Puestos de salud	331	310	323	310	327
Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud 2/	...	39	68	81	91
Centros Odontológicos 3/	...	1	8	9	8

1/ Comprende Hospitales del Ministerio de Salud, de ESSALUD, de la Fuerzas Armadas y Policiales y Clínicas Particulares que tienen mas de 10 camas hospitalarias.

2/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.

3/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

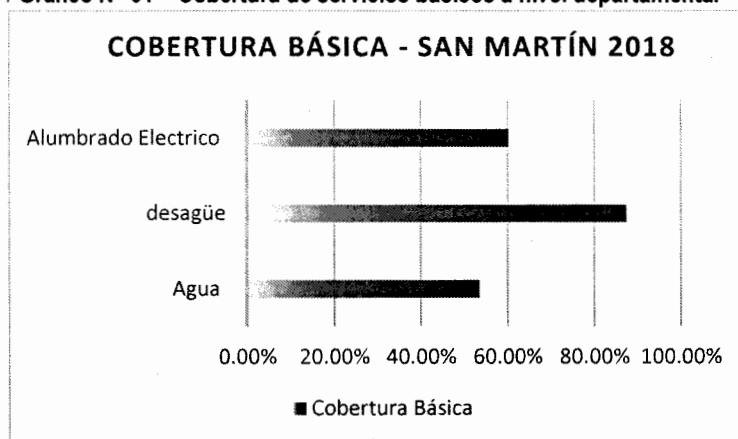
**Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.**

Fuente: INEI – Compendio estadístico San Martín 2017

#### Servicios básicos

El departamento de San Martín según datos del INEI, existe una cobertura del 53.4% de agua de red, el 87.3% de la población cuenta en su vivienda con algún tipo de desagüe y el 60.1 % de la población tiene alumbrado eléctrico.

**Gráfico N° 01 – Cobertura de servicios básicos a nivel departamental**



Fuente: Sistema Nacional de Georreferenciado – Sayhuite/Variables Socio Económicas

### Índice de Desarrollo Humano - IDH

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a fin de disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y nivel de vida digno. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano PERÚ 2013 - PNUD2, el departamento de San Martín en el puesto 13 a nivel nacional según su Índice de Desarrollo Humano.

Cuadro N° 10: Índice de Desarrollo Humano, 2013

DEPARTAMENTO	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Ingreso familiar p. cápita	
	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	N.S. mes	rank
PERÚ	27,148,101	-	0.3657	-	68.54	-	60.81	-	367.502	
SAN MARTÍN	767,890	13	0.2561	19	70.73	8	42.54	17	204.9	1

Fuente: Informe sobre el Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD

En el cuadro N° XX se aprecia que las provincias de la región obtienen posiciones bajas siendo la mejor ubicada la provincia de San Martín (29), en tanto que la provincia de Huallaga ocupa el puesto 157.

Cuadro N° 11: Índice de Desarrollo Humano por provincia, 2013

Provincias	IDH	Ranking
Moyobamba	0.2629	54
Bellavista	0.2325	115
Dorado	0.2090	151
Huallaga	0.2571	157
Lamas	0.2377	69
Mariscal Cáceres	0.2618	75
Picota	0.2574	146
Rioja	0.2591	64
San Martín	0.3149	29
Tocache	0.2823	58

Fuente: Informe sobre el Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD

### ASPECTO ECOLÓGICO

Biodiversidad: El departamento de San Martín, posee una gran biodiversidad en ecosistemas, especies de flora y fauna, diversidad genética, antrópica e intercultural, lo cual ha motivado que dentro del territorio de la región, haya áreas naturales protegidas<sup>3</sup> tal cual se muestra en el cuadro

<sup>2</sup> Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD)

<sup>3</sup> Listado Oficial de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP

N°10. , las cuales son administradas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**Cuadro N° 12: Áreas Naturales Protegidas en la Región San Martín**

<b>Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional</b>		<b>Ubicación Política</b>	<b>Extensión (ha)</b>
Parques Nacionales	Parque Nacional del Río Abiseo	San Martín	274 520.00
	Parque Nacional Cordillera Azul	San Martín	1 353 190.85
Bosques de Protección	Bosque de Protección Alto Mayo	San Martín	182 000.00
<b>Áreas Naturales Protegidas de Administración Regional y Privada</b>		<b>Ubicación Política</b>	<b>Extensión (ha)</b>
Área de Conservación Regional	Área de Conservación Regional Cordillera Escalera	San Martín	149 870.00
Áreas de Conservación Privada	Tambo Ilusión	San Martín	14.29
	Junínque	San Martín	39.12
	Larga Vista I	San Martín	22.32
	Larga Vista II	San Martín	22.50
	Pucunucho	San Martín	23.50
	Ronsoco Cocha	San Martín	363.683
	Palmonte	San Martín	14.3082
	Las Naranjas	San Martín	30.00

Fuente: SERNANP

### **TENDENCIAS DEL TURISMO**

A continuación se identifican y analizan aquellas tendencias más representativas advertidas en el sector turístico que pueden afectar o incidir a nivel nacional y por ende en la Región San Martín, considerando la pertinencia y las evidencias existentes.

A continuación, presentamos algunas tendencias identificadas en los últimos años:

#### **Tendencias del turismo a nivel mundial**

- Las llegadas de turistas internacionales en 2017<sup>4</sup>, registraron un notable aumento del 7% hasta alcanzar un total de 1.322 millones. Es una tasa muy superior a la tendencia sostenida y

<sup>4</sup> Barómetro OMT del Turismo Mundial

constante del 4% o más que se había registrado desde 2010 y representa el mejor resultado en siete años.

- El turismo presenta una marcada tendencia a la diversificación, el mercado provee nuevos destinos, aumentando la diversificación de productos turísticos ofertados y destinos emergentes, como el Este Asiático y el Pacífico, el Sur Asiático y el Medio Oriente, que están compitiendo por mayores porciones de mercado.
- Europa y América del Norte siguen siendo las principales regiones receptoras de turismo, sin embargo China emergerá sustancialmente. En general habrá más competencia y más destinos se desarrollarán en el mundo.
- La tecnología ayudará a gestionar mejor nuestro impacto social, cultural y medioambiental. Los destinos pueden servirse de avances tecnológicos, tales como el *big data* y la geolocalización, para fomentar una gestión sostenible del turismo.
- La gastronomía<sup>5</sup>, un componente esencial de la historia, la tradición y la identidad, se ha convertido también en un motivo importante para visitar un destino, este segmento turístico ofrece un enorme potencial para estimular las economías locales, regionales y nacionales; y promover la sostenibilidad y la inclusión.

#### Tendencias del turismo a nivel nacional

- El uso de tecnologías más reales, el turismo sostenible y los viajes low cost son algunas de las tendencias<sup>6</sup> que marcarán la pauta de la industria turística.
- El 50% de los turistas que visitaron Perú corresponden al segmento 'Millennials'<sup>7</sup> (22-37 años), 23% son 'Baby Boomers'<sup>8</sup> (52-70 años), 20% de la 'Generación X'<sup>9</sup> (38-51 años), 5% son los denominados 'Centennials'<sup>10</sup> (15-21 años) y 2% de la 'Generación Silenciosa'<sup>11</sup> (71-90 años).
- Los vacacionistas que más divisas dejan durante su visita al país provienen de Asia y Oceanía: el 51% son 'Millennials' y gastan US\$ 1,468 por persona, y un 27% son 'Baby Boomers' con un gasto promedio de US\$ 3443 por persona. En el caso de los europeos, los 'Baby Boomers' (17%) son los que más invierten en sus viajes, alrededor de US\$ 2,085 por persona.
- Para el 2020 se estima que 320 millones de viajes internacionales<sup>12</sup> provendrán de la juventud viajera "Los Millennials", un aumento de 47% desde el 2013. Ello supone que las generaciones más jóvenes seguirán impulsando el crecimiento del sector, dichos mercados son: América

---

<sup>5</sup> Segundo informe mundial de la OMT sobre turismo gastronómico.

<sup>6</sup> Reporte "Trends to Watch in 2018", publicado por la empresa GlobalData

<sup>7</sup> Millennial: nacido entre 1979 y 1994

<sup>8</sup> Baby Boomer: nacido 1946 y 1964

<sup>9</sup> Generación X: nacido entre 1965 y 1978

<sup>10</sup> Centennials: nacido entre 1995 y 2016

<sup>11</sup> Generación silenciosa: nacido entre 1925 y 1945

<sup>12</sup> Informe 'The Future of Travel' elaborado por las empresas TransPerfect y VICE Media.

Latina (México, Colombia y Argentina), Oriente Medio (Turquía, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos) y Sudeste de Asia (Indonesia y Filipinas).

- El comercio electrónico en Perú viene creciendo progresivamente desde 2015. Según el último estudio de IPSOS Apoyo publicado en 2017, hay 3 millones de compradores online, cada vez más peruanos confían en el e-commerce. Por otro lado, un estudio hecho por la Cámara de Comercio de Lima (CCL) reveló que un 82.6% de peruanos prefiere pagar sus compras por internet utilizando tarjetas de crédito o débito y en cuanto a sus preferencias de compra, un 71.4% se inclina por invertir su dinero en la sección de viajes y turismo.
- Aunque se piense que las OTAs (Online Travel Agencies) están desapareciendo del negocio a las agencias de viajes tradicionales, que una vez fueron responsables de reservar boletos y hoteles, la realidad indica que éstas seguirán creciendo, pero deberán seguir transformándose e innovando si quieren sobrevivir en la cada vez más competitiva industria de viajes.
- El 59% de los turistas<sup>13</sup> considera que nuestra gastronomía es uno de los principales motivadores para visitar el Perú. Es importante señalar que recientemente PROMPERÚ lanzó la marca sectorial 'Super Foods Perú', la cual busca posicionar a nivel internacional, la calidad, la variedad y los beneficios de la oferta peruana de alimentos altamente nutritivos, lo cual permitirá fortalecer las estrategias para seguir posicionando el Perú como un importante destino gastronómico en el mundo.
- El Perú posee un gran potencial como destino para el turismo de observación de aves, encabeza la lista de los países que los observadores de aves<sup>14</sup> están interesados en visitar, somos el 3er país en el mundo en concentrar el mayor número de aves, más de 1 830 especies. El birdwatching es una actividad que genera un flujo significativo de divisas, 7 asociaciones de observadores de aves concentran el 98% del mercado de consumidores de esta actividad y sus miembros tienen edades entre los 25 y 70 años. Estas asociaciones se encuentran principalmente en Estados Unidos, Reino Unido y Suecia que congrega a 450 000 observadores de aves.
- Nuevas tendencias comienzan a surgir en el mundo de hoy, en el que aparece un nuevo tipo de viajero que busca una experiencia distinta menos masiva y con un mejor contacto con las sociedades rurales. A las comunidades que empiezan a tomar algunas iniciativas para incorporarse a los circuitos turísticos más consolidados del Perú se les presenta una magnífica alternativa económica de desarrollo, y el turismo rural comunitario podría convertirse en uno de los medios más eficientes para mejorar la calidad y el bienestar de vida de los pueblos más excluidos del Perú.

---

<sup>13</sup> Evaluación de mercado para el análisis del turismo gastronómico en el Perú - Promperú

<sup>14</sup> Perfil del observador de aves 2013 - Promperú

## CAPÍTULO III – DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN LA REGIÓN

### Situación actual del turismo en San Martín

#### Análisis de la Demanda Turística

#### Análisis de la información cuantitativa

#### Visita a los principales recursos turísticos:

La Catarata Ahuashiyacu, Laguna Sauce, Ciudad de Lamas, Baños Termales de San Mateo y Cuevas de Palestina son los atractivos con mayor crecimiento en los últimos años, ya que en el 2017 han triplicado el número de visitantes en relación al 2012. No obstante, la mayoría de atractivos manifiesta un descenso en el 2017 respecto al 2016.

**Cuadro N° 13 – Llegada de visitantes (nacionales y extranjeros) a los atractivos turísticos que cuentan con registro - Región San Martín, 2010 – 2017**

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TASA DE CRECIMIENTO 2012-2017
<b>Llegada de visitantes nacionales y extranjeros a atractivos turísticos</b>										
Catarata de Ahuashiyacu*	Nacionales	ND	60,137	64,591	75,598	91,910	80,744	91,790	100,096	6.5
	Extranjeros	ND	5,005	1,302	1,708	2,711	2,514	2,950	3,390	14.5
	Total	ND	65,142	65,893	77,306	94,621	83,258	94,740	103,486	6.7
Laguna Sauce	Nacionales	3,646	5,355	7,874	7,588	13,375	10,078	96,324	98,952	43.6
	Extranjeros	265	175	398	266	150	1,226	5,963	4,551	41.7
	Total	3,911	5,530	8,272	7,854	13,525	11,304	102,287	103,503	43.5
Alto Shilcayo ( Cascada Vestido de la Novia y el Tamushal)	Nacionales	ND	362	1,219	1,768	1,440	1,586	4,211	3,629	16.9
	Extranjeros	ND	170	208	355	115	187	926	728	19.6
	Total	ND	532	1,427	2,123	1,555	1,773	5,137	4,357	17.3
Cascada de Huacamaillo	Nacionales	ND	ND	392	3,830	4,736	3,553	3,749	3,086	34.3
	Extranjeros	ND	ND	19	438	465	656	1,381	846	72
	Total	ND	ND	411	4,268	5,201	4,209	5,130	3,932	38.1
Ciudad de Lamas	Nacionales	65,992	66,398	70,306	103,213	131,651	144,159	154,928	180,058	14.4
	Extranjeros	430	819	832	2,743	476	856	2,245	1,644	10.2
	Total	66,422	67,217	71,138	105,956	132,127	145,015	157,173	181,702	14.3
Parque Nacional Rio Abiseo	Nacionales	499	396	871	772	1,655	886	743	714	-2.8
	Extranjeros	112	57	87	207	187	161	72	80	-1.2
	Total	611	453	958	979	1,842	1,047	815	794	-2.6
Museo Etnohistórico de Pachiza**	Nacionales	ND	ND	0	1,860	1,655	886	580	345	-21.4
	Extranjeros	ND	ND	0	71	187	161	51	17	-18.5
	Total	ND	ND	0	1,931	1,842	1,047	631	362	-21.3
Catarata El Breo	Nacionales	499	396	871	772	1,655	886	743	352	-12.1
	Extranjeros	112	57	87	207	187	161	72	32	-13.3
	Total	611	453	958	979	1,842	1,047	815	384	-12.3
	Nacionales	1,221	1,436	1,332	1,929	1,402	1,337	1,493	1,483	1.5

Reserva Ecológica Tingana	Extranjeros	426	276	467	511	593	687	533	587	3.3
	Total	1,647	1,712	1,799	2,440	1,995	2,064	2,026	2,070	2
Aguas Termales de San Mateo	Nacionales	142,573	221,508	126,862	259,482	173,128	261,930	309,814	285,126	12.3
	Extranjeros	697	1,191	1,595	1,381	873	1,799	3,177	2,717	8
	Total	143,270	222,699	128,457	260,863	174,001	263,729	312,991	287,843	12.2
Aguas Sulfurosas de Oromina	Nacionales	ND	ND	6,497	37,889	30,885	31,752	42,868	37,844	28.7
	Extranjeros	ND	ND	1,126	416	206	237	309	274	-18.3
	Total	ND	ND	7,623	38,305	31,091	31,989	43,177	38,118	25.9
Morro de Calzada	Nacionales	ND	1,120	5,209	7,115	5,528	5,335	3,909	3,931	-4
	Extranjeros	ND	52	271	358	516	342	1,070	195	-4.6
	Total	ND	1,172	5,480	7,473	6,044	5,677	4,979	4,126	-4
Naciente de Tioyacu	Nacionales	59,046	84,578	89,639	94,678	115,007	146,025	182,965	141,501	6.8
	Extranjeros	595	590	424	1,021	2,784	727	330	692	7.2
	Total	59,641	85,168	85,377	95,699	117,791	146,752	183,295	142,193	7.6
Reserva Santa Elena***	Nacionales	ND	ND	ND	184	752	370	1,516	2,956	48.7
	Extranjeros	ND	ND	ND	43	42	93	182	209	25.3
	Total	ND	ND	ND	227	794	463	1,698	3,165	45.7
Cueva de Palestina	Nacionales	ND	ND	261	577	521	3,048	3,210	7,261	60.8
	Extranjeros	ND	ND	43	63	31	67	111	146	19.1
	Total	ND	ND	304	640	552	3,115	3,321	7,407	57.8

Fuente: DIRCETUR-SM

\* La tasa de crecimiento del flujo de visitantes a la Catarata Ahuashiyacu se calcula con el dato del año 2012 como valor pasado inicial.

\*\* La tasa de crecimiento del flujo de visitantes nacionales y extranjeros al Museo Ethnohistórico de Pachiza se calcula con el dato del año 2012 como valor pasado inicial.

\*\*\* La tasa de crecimiento del flujo de visitantes nacionales y extranjeros a la Reserva de Santa Elena se calcula con el dato del año 2012 como valor pasado inicial.

Gráfico N° 02 – Número de visitantes de los recursos turísticos que cuentan con registro – 2017

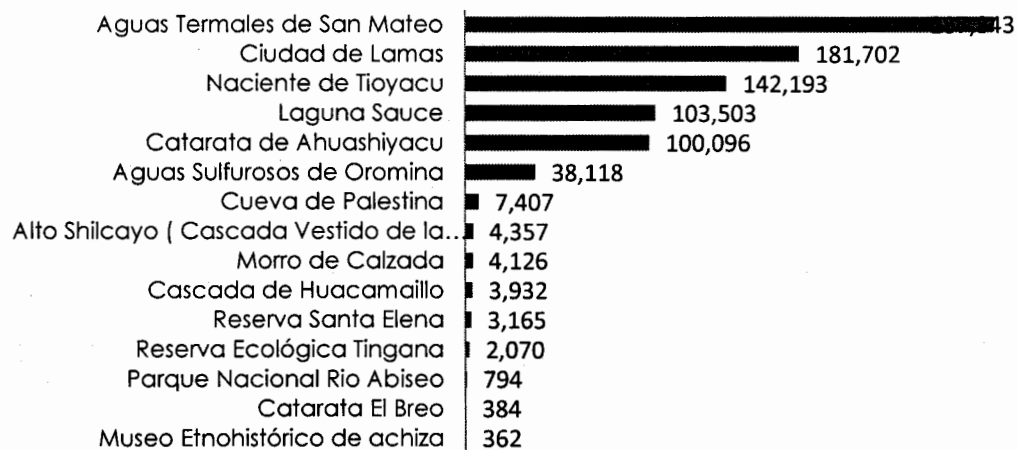
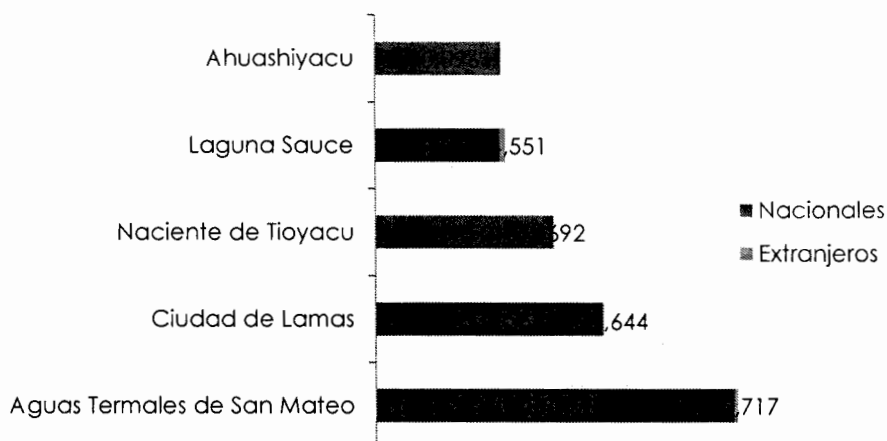


Gráfico N° 03 – Número de visitantes de los principales recursos turísticos de la Región - 2017



### Arribos y pernoctaciones de visitantes

Respecto al número de arribos de visitantes a los establecimientos de hospedaje de la región, por lo general los establecimientos ubicados en las provincias de Rioja, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache no reportan las estadísticas mensuales de turismo a la DIRCETUR de manera oportuna, por lo que los 1 261 772 visitantes que arribaron en el 2017 según reporte del MINCETUR aumentarían parcialmente.

Las estadísticas de reporte de llegada de visitantes a los atractivos turísticos y de arribos a establecimientos de hospedaje evidencian que la región recibe principalmente visitantes nacionales, que representan el 84% del total de visitantes a la Región.

La permanencia promedio en los establecimientos de hospedaje en la región no llega a las 02 noches; a pesar de que se ha incrementado en estos últimos 5 años: de 1.27 noches en el 2013 a 1.32 noches en el 2017 en el caso de los nacionales y 1.66 noches en el 2013 a 1.86 noches en el 2017 en el caso de los extranjeros. Estas cifras revelan que en promedio a la región son de 03 días y 02 noches.

Cuadro N° 14 – Arribos y pernoctaciones de visitantes en establecimientos de hospedaje, 2010 – 2017

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Arribos de visitantes en establecimiento de hospedaje	Nacionales	644,115	716,305	816,378	888,990	947,616	1,059,058	1,129,028	1,073,889
	Extranjeros	10,825	13,705	12,349	16,232	18,137	17,118	26,093	26,535
	Total	654,940	730,010	828,727	905,222	965,753	1,076,177	1,155,121	1,100,424
Pernoctaciones de visitantes en establecimiento de hospedaje	Nacionales	875,723	1,126,691	1,067,419	1,165,493	1,274,972	1,97,319	1,523,499	1,603,481
	Extranjeros	22,071	24,297	27,122	30,252	33,644	33,783	50,498	34,215
	Total	897,794	1,150,988	1,094,541	1,195,745	1,308,616	1,431,103	1,573,997	1,154,859

Fuente: DIRCETUR-SM / MINCETUR

## Tráfico de pasajeros

La estadística del tráfico de pasajeros evidencia que el medio de transporte más utilizado por los visitantes es la vía aérea con un 73%, ya que por la vía terrestre de pasajeros representa el 26% del total; sin embargo del 2012-2017, el número de pasajeros que llega a la región por ambos medios de transporte viene incrementando cada año, viendo a la región como un destino accesible para distintos medios de transporte.

**Cuadro N° 15 – Tráfico de pasajeros en transporte terrestre y aéreo 2010 – 2017**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TASA DE CRECIMIENTO 2010/2016
Tráfico de pasajeros en el transporte interprovincial*	365,776	385,890	498,018	548,633	591,952	66,200	673,899	-	10.7
Tráfico aéreo de pasajeros**	135,245	178,285	216,528	271,010	333,024	326,208	352,343	70,195	17.3

Fuente: INEI – Avance Económico Departamental SM – Tráfico de pasajeros en el transporte interprovincial

Fuente: MTC – Tráfico aéreo de pasajeros.

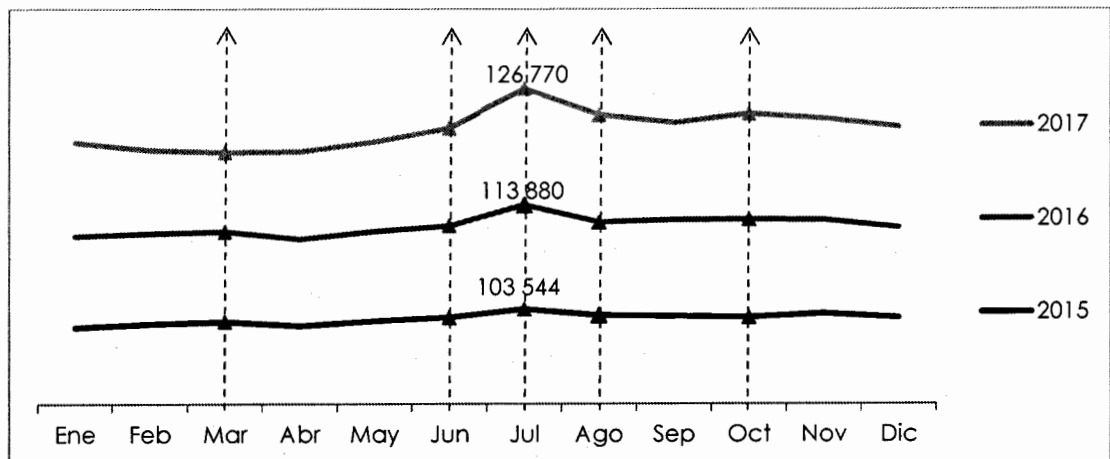
\* La tasa de crecimiento del tráfico de pasajeros en el transporte interprovincial se calcula con el dato del año 2016

\*\*La tasa de crecimiento de tráfico aéreo de pasajeros se calcula con el dato del año 2016.

## Estacionalidad de la Demanda:

Respecto a la estacionalidad de la demanda, las estadísticas de llegada de visitantes a los atractivos turísticos y de arribos a establecimientos de hospedaje evidencian que los meses con mayor número de visitantes son enero- febrero( Carnavales ), junio (San Juan y Semana Turística de Moyobamba), julio – agosto (fiestas patrias) y setiembre – octubre (viajes de escolares).

**Gráfico N° 04– Estacionalidad de la Demanda**



## Análisis de la información cualitativa

### Principales características de la demanda turística (perfil del visitante)

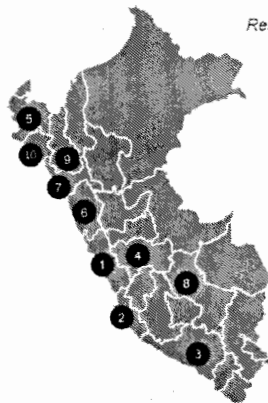
Según el Perfil del Vacacionista Nacional 2017 edición publicada por PromPerú, la región San Martín está ubicada por debajo del Top 10 de los departamentos y provincias más visitados a nivel nacional, siendo Lima el principal destino visitado por los vacacionistas nacionales. De la lista se destaca que las regiones que son competencia directa de la región, como Región Loreto, Ucayali y Huánuco no figuran en ranking; sin embargo, se tiene por delante regiones más cercanas a Lima que tiene un 23% de preferencia, regiones como Lambayeque, Cajamarca Cusco, La Libertad, que son nuestro reto para lograr diferenciarnos de las otras regiones y lograr mayor porcentaje de preferencia por los visitantes.

**Gráfico N° 05 – Ranking de departamentos y provincias más visitados - 2017**

### Departamentos y provincias visitados

*Lima sigue siendo el principal destino visitado por los vacacionistas nacionales.*

*Resáltese la preferencia del destino Ica, que se mantiene como la segunda ciudad más visitada por el vacacionista nacional.*



**Top 10 – Departamentos visitados**

1	Lima	23%
2	Ica	12%
3	Arequipa	9%
4	Junin	7%
5	Piura	7%
6	Ancash	6%
7	La Libertad	6%
8	Cusco	5%
9	Cajamarca	5%
10	Lambayeque	4%

**Lima – Provincias visitadas**

Lima	26%
Cañete	26%
Huaral	17%
Canta	10%

**Ica – Provincias visitadas**

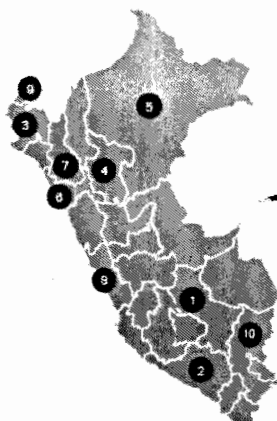
Ica	66%
Nasca	22%

Fuente: Perfil del Vacacionista Nacional 2017

**Gráfico N° 06 – Ranking de departamentos más visitados por el segmento Vacacionistas que usan transporte aéreo para trasladarse a su destino de viaje.**

### Departamentos y provincias visitados

*Los departamentos más visitados por este segmento fueron: Cusco, Arequipa, Piura y San Martín.*



**Top 10 – Departamentos visitados**

1	Cusco	27%
2	Arequipa	15%
3	Piura	11%
4	San Martín	11%
5	Loreto	8%
6	La Libertad	5%
7	Cajamarca	4%
8	Lima	3%
9	Tumbes	2%
10	Puno	2%

Fuente: Perfil del Vacacionista Nacional 2017

Las principales características de la demanda turística de la región se plasman en las publicaciones más actuales realizadas por PromPerú15, las cuales permitieron identificar lo siguiente:

- Los principales lugares de residencia de los visitantes a la región San Martín, son La región Lima con un 43.8% manteniéndose como el mercado emisor más grande, después las Regiones del Norte (Lambayeque 9.8%, La Libertad 9.0%, Cajamarca 4.5%, Piura 5.3%, Ancash 1.7%, Tumbes 0.5%, con un total de 30.7%; Las regiones del Oriente (Loreto 7.8%, Amazonas 5.3% y Ucayali 2.6%), con un total de 15.7%.
- El género de los visitantes que predomina es el femenino con 59%, y el masculino con un 41%.
- El rango de edad que más predomina es el de 45 a 64 años con 40%, y tanto el rango de 18 a 24 años y 25 a 34 años con 22%.
- La ocupación principal es Empleado en servicios comercio, vendedor con 23%, y profesional técnico como también con negocio propio/dueño de empresa con un promedio de 21%.
- Los segmentos por ciclo de vida que predominan son los solteros con el 56%, luego las parejas con el 44%.
- El principal motivo de viaje de los visitantes es el descanso y relajarse con 41%, y entre conocer atractivos turísticos, conocer nuevos lugares y diversión con un promedio de 16%.
- El medio de transporte más utilizado para llegar a la región es a través de avión/avioneta con 69%.
- El tiempo promedio de permanencia es de 4 a 7 noches el 51%.
- El gasto promedio de los visitantes durante el viaje es de S/. 815.00
- Los visitantes viajan principalmente con amigos o familiares, sin niños.
- Las principal actividad turística realizadas por los visitantes en relación al turismo de naturaleza con mayor porcentaje es pasear por lagos, lagunas, ríos y manantiales (85%); en relación al turismo urbano la actividad con mayor porcentaje es pasear por parques /plazas (75%); en relación al turismo de compras la actividad con mayor porcentaje es la compra de artesanía (41%); en relacional turismo de diversión y entretenimiento la actividad con mayor porcentaje es la visita a discotecas (23%) y en relación al turismo cultural la actividad con mayor porcentaje es la visita a museos (9%).

---

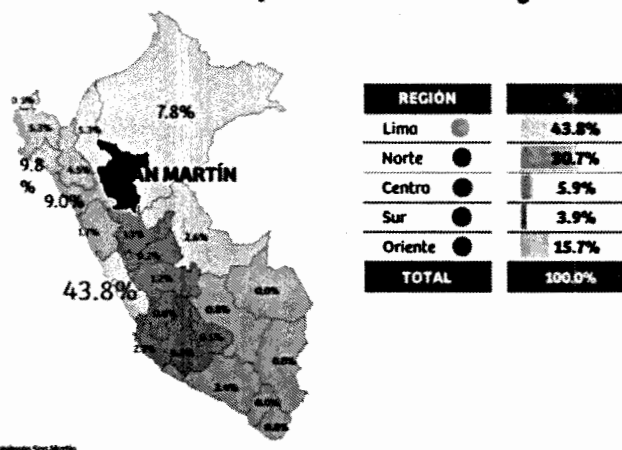
<sup>15</sup> Publicaciones elaboradas por PromPerú. Proyecto en regiones. Conociendo al turista que visita San Martín 2017. Disponibles en el portal web de PromPerú, Perfil del Vacacionista Nacional que visita San Martín 2017, Estudio del Nivel de Satisfacción del turista nacional y extranjero que visita San Martín 2017.

### Análisis del Nivel de Satisfacción del turista que visita la Región:

Según el estudio "Nivel de satisfacción del turista nacional y extranjero que visita San Martín 2017", realizado por el MINCETUR, los principales resultados de satisfacción de los visitantes a la región son los siguientes:

- La región San Martín cuenta con un nivel de satisfacción de 77.1% en promedio con respecto a los servicios turísticos brindados en su estadía en la región (Alojamiento, Restaurantes y Agencias de Viaje), el turista nacional con un 76.6% y el turista extranjero 79.6%.
- Con respecto al servicio de restaurantes los turistas (nacionales y extranjeros) tienen un nivel de satisfacción del 98%, valorando lo que es el sabor de la comida y la atención y servicio del personal.
- Con respecto al servicio de alojamiento lo más valorado por el turista es la seguridad con un nivel de satisfacción de 81%, como también la atención y el servicio del personal 80.4%.
- Con respecto a la satisfacción del servicio de agencia de viajes es de un 84.1%, con mayor porcentaje el cumplimiento del contrato y el precio pagado en relación al servicio.
- La satisfacción respecto al servicio de transporte terrestre es de un 74,2%, con mayor porcentaje la puntualidad y limpieza al interior del vehículo.
- Con respecto al servicio de transporte aéreo se tiene una satisfacción del 74.3%, con mayor porcentaje la limpieza y el estado al interior del avión.
- La satisfacción respecto a la calidad de los principales atractivos turísticos según estudio, La catarata de Ahuashiyacu con 82.8 % de satisfacción y la Laguna Azul con 83.1 %, con mayor valoración estado de conservación del atractivo, disponibilidad de transporte para llegar al atractivo, venta de souvenirs/recuerdos y el servicio de información al interior del atractivo.

Gráfico N° 07 – Regiones de donde vienen los turistas peruanos a la Región San Martín -2017  
**¿De dónde vienen los turistas peruanos? – Macro Regiones**



Fuente: Nivel de Satisfacción del turista que visita San Martín 2017

### Análisis del Producto Turístico

#### Recursos y atractivos turísticos con mayor flujo de visitantes:

Según el inventario nacional de recursos turísticos, la región San Martín tiene registrado 258 recursos turísticos.

En el siguiente cuadro se visualiza el número de recursos turísticos de la región San Martín, según categoría y provincia:

**Cuadro N° 16 – Número de recursos turísticos de la región San Martín, según categoría y provincia – 2018**

PROVINCIAS	CATEGORIAS					TOTAL
	Sitios Naturales	Manifes. Culturales	Folklore	Real. Tec. Cient. Artis. C.	Acont. Program.	
Moyobamba	22	3	13	4	8	50
Rioja	20	4	3	1	2	30
San Martín	35	5	1	2	0	43
Lamas	39	2	0	0	5	46
Picota	9	2	0	1	0	12
El Dorado	2	0	0	0	0	2
Mariscal Cáceres	23	6	0	0	2	31
Huallaga	11	1	0	0	1	13
Bellavista	11	1	0	0	1	13
Tocache	32	2	0	1	1	36
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>276</b>

Fuente: DIRCETUR SM

Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza de los recursos se ha considerado pertinente solo evaluar a los recursos turísticos tangibles: Sitios Naturales, Manifestaciones Culturales y Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas; por lo que la oferta de recursos turísticos de la región queda compuesta por 225 recursos turísticos de acuerdo al Cuadro 2.

**Cuadro N° 17 - Oferta Turística - Región San Martín – 2018**

	Sitios Naturales	Manifes. Culturales	Real. Tec. Cient. Artis. C.	TOTAL
Moyobamba	22	3	4	29

Rioja	20	4	1	25
San Martín	35	5	2	42
Lamas	39	2	0	41
Picota	9	2	1	12
El Dorado	2	0	0	2
Mariscal Cáceres	23	6	0	29
Huallaga	11	1	0	12
Bellavista	11	1	0	12
Tocache	32	2	1	35
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>239</b>

Fuente: DIRCETUR SM

### Principales circuitos o rutas turísticas comercializadas por las AGTV:

No obstante, la información proporcionada por las agencias de viajes y turismo, evidencia que los atractivos turísticos con mayor flujo de visitantes se ubican en las provincias de Moyobamba y Tarapoto, los cuales conforman los siguientes circuitos turísticos:

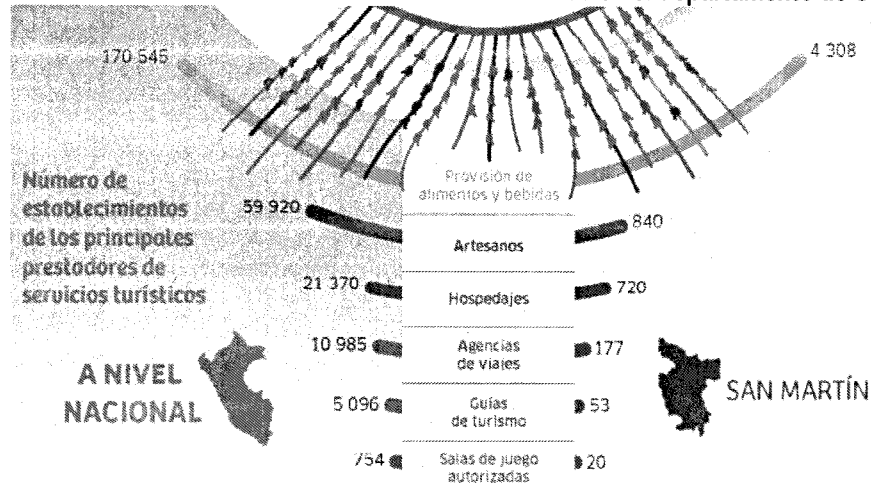
- La Plaza de Armas de Moyobamba, Boulevard Punta de Tahuishco Embarcadero Puerto de Tahuishco, Mirador Punta de San Juan, Museo Departamental de San Martín, Aguas termales de San Mateo, Orquideario Waqanki, Orquideario Orquideas Amazónicas, Aguas Sulfurosas Oromina.
- Reserva Ecológica Santa Elena, Reserva Ecológica Tingana.
- Cueva de Palestina, Naciente del Río Tiouyacu, Museo Etnológico Teo.
- Plaza Mayor de Tarapoto, Parque Suchiche,
- Cascada de Carpishuyacu, Catarata de Ahuashiyacu, Catarata de Huacamaillo, Laguna Venecia.
- Lamas, Barrio Kechwa Waycu Lamas, Museo los Chankas
- Laguna de Sauce, Chazuta.

### Análisis de facilidades para el turismo

#### Prestadores de servicio turístico

En el siguiente gráfico se presenta el comparativo entre el número de establecimientos de prestadores de servicios turísticos a nivel nacional y en la región San Martín:

**Gráfico N° 08 – Número de Prestadores de servicios turísticos en el departamento de San Martín**



Fuente: Sistema Estadístico del Mincetur – Datos turismo – Tríptico regional

En el siguiente gráfico se evidencia la fuerte predominancia de la provincia de San Martín con relación a la oferta turística de la región, sin embargo observando que el Alto Mayo (Provincia de Moyobamba y Rioja) con una oferta turística significativa con respecto a los prestadores de servicios turísticos de restaurantes y alojamientos.

**Gráfico N° 09 – Prestadores de servicios turísticos por provincias en la región San Martín**

**Provincias donde se ubican los establecimientos de los principales prestadores de servicios turísticos**

	Provisión de alimentos y bebidas	Artesanos	Hospedajes	Agencias de viajes	Guías de turismo	Salas de juego autorizadas
Moyobamba	685	256	99	18	10	4
Bellavista	169	-	29	-	-	1
El Dorado	85	56	14	-	-	-
Huallaga	59	1	12	1	1	-
Lamas	172	81	39	5	1	-
Mariscal Cáceres	249	11	52	7	1	1
Picota	145	1	22	-	-	-
Rioja	607	172	73	8	3	2
San Martín	1 847	254	325	135	36	10
Tocache	290	8	55	3	1	2

Fuente: Sistema Estadístico del Mincetur – Datos turismo – Tríptico regional

**Identificación de los principales centros soporte:**

Los principales centros de Soporte de la Región San Martín son la ciudad de Tarapoto y la ciudad de Moyobamba.

**Cuadro N° 18 - Planta Turística en los principales centros de soporte (C.S), San Martín - 2017**

Planta Turística en los principales Centros de Soporte				
Planta turística	C.S 1	Medio de verificación (*)	C.S 2	Medio de verificación (*)
	Tarapoto		Moyobamba	
<b>Establecimientos de Hospedaje</b>	N° hospedajes: 183	DIRCETUR SAN MARTÍN	N° hospedajes: 77	DIRCETUR SAN MARTÍN
<b>Restaurantes</b>	N° restaurantes: 275		N° restaurantes: 116	
<b>Agencias de Viaje</b>	N° AAVV: 69		N° AAVV: 10	

**Cuadro N° 19 - Infraestructura en los centros de soporte, San Martín - 2017**

Infraestructura en los Centros Soporte de la Región San Martín				
Infraestructura	Servicios	Ejemplos	C. S. 1	C. S. 2
			Tarapoto	Moyobamba
<b>Transporte</b>	<b>Aéreo</b>	Aeropuestos, aerodromos, etc.	x	x
	<b>Terrestre</b>	Carreteras, caminos pedestres, terminales, etc.	x	x
	<b>Acuático</b>	Puertos, embarcaderos, marinas, etc.		
<b>Servicios Básicos</b>	<b>Agua</b>	Reservorios, presas, redes, etc.	x	x
	<b>Alcantarillado</b>	Plantas de aguas servidas, canales de lluvia, etc.	x	x
	<b>Tratamiento Residuos Sólidos</b>	Rellenos sanitarios, zonas de acopio, etc.	x	x
	<b>Energía</b>	Plantas de energía, estaciones eléctricas, redes, etc.	x	x
	<b>Centros de salud</b>	Puestos de salud, centros de salud, hospitales.	x	x
<b>Comunicación</b>	<b>Telefonía Fija</b>	Centrales de comunicación, torres, etc.	x	x
	<b>Telefonía Móvil</b>	Centrales de comunicación, torres, etc.	x	x
	<b>Internet</b>	Estaciones, etc.	x	x

## Principales vías de acceso hacia la Región

### Vía Terrestre:

- Lima – Chiclayo – Olmos-Bagua-Rioja-Moyobamba-Tarapoto  
1445 km por las Carreteras Panamericana Norte y Carretera Fernando Belaunde Terry, antes Marginal de la selva (22h en bus).
- Lima – Pacasmayo – Cajamarca – Balsas – Leimebamba- desvío a Chachapoyas – Pedro Ruíz  
1 547 km por las carreteras Panamericana Norte y Fernando Belaunde Terry (28h en auto)
- Lima – Huánuco –Tingo María – Tocache- Juanjui- Tarapoto  
1020 km por las carreteras Central y Fernando Belaunde Terry (20h en auto)
- Vía de acceso fluvial:  
Iquitos – Yurimaguas, por los ríos Amazonas, Marañón y Huallaga, para continuar a Tarapoto por carretera (136 km)

### Vía Aérea:

- En la región san Martín se cuenta con 02 aeropuertos en funcionamiento el Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes en la ciudad de Tarapoto, con vuelos comerciales diarios a la ciudad de Lima, Iquitos y Pucallpa con diferentes líneas aéreas: Latam, Peruvian, Star Perú, Viva Air y Saeta; y el aeropuerto Juan Simons Vela en la ciudad de Rioja únicamente con vuelos comerciales a la ciudad de Lima a través de la línea aérea Wayra Perú.

Mapa N° 03 – Principales Vías de Acceso en San Martín



Fuente: Dircetur San Martín

## **Información y asistencia al turista**

Actualmente no se cuenta con oficinas de información turística IPerú en la región; sin embargo, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR San Martín prevé continuar con las coordinaciones con PromPerú para la implementación de una de ellas en la ciudad de Tarapoto, teniendo en cuenta que está es la principal ciudad receptora de turistas.

Por lo señalado anteriormente, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín, brinda información Turística a todos los visitantes, oficina ubicada en el Jr. San Martín N° 301 en la ciudad de Moyobamba, , al igual que en las oficinas sub regionales: Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Tarapoto ubicada en Jr. Ángel Delgado Morey N° 435 – Campamento de Agricultura, Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Juanjui ubicada en Jr. Leticia s/n cuadra 14, Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Tocache ubicada en Jr. Carlos Arévalo s/n Urbanización Las flores; todas las oficinas brindan información en el siguiente horario: son de Lunes a Viernes de 07:30 – 13:00 HRS y en la tarde desde las 14:30 – 17:00 HRS

Asimismo, en las provincias de Moyobamba y Rioja brindan información turística, en la Municipalidad Provincial de Moyobamba cuenta con una oficina de información turística ubicada en el Jr. San Martín cdra. 2 – Plaza de Armas, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca – Oficina de División Turística ubicada en el Jr. Bolognesi cdra. 1 – Plaza de Armas, en la Municipalidad Provincial de Rioja - Oficina de la Sub Gerencia de Turismo ubicado en el Jr. San Martín 1000-1002, en la provincia de San Martín brindan información en la Oficina de la Policía de Turismo ubicada en la Plaza de Armas, en la provincia de Mariscal Cáceres en la Oficina de información turística ubicada en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Jr. Grau N° 377, y en la oficina de la Municipalidad Provincial de Tocache ubicada en el Jr. Progreso N° 198.

## **Análisis de la promoción y comercialización**

### **Promoción turística:**

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR SM en alianza estratégica público – privado con asociaciones, cooperaciones, gremios turísticos, empresas prestadores de servicios turísticos, se viene trabajando articuladamente la promoción y comercialización de nuestros productos turísticos a través de la participación en eventos a nivel nacional, regional y local organizados por la región como también por otras regiones como son Lambayeque, La Libertad, Amazonas, Lima, entre otras, como también la difusión de videos promocionales de los principales destinos turísticos por medios sociales para una mayor difusión a nivel nacional e internacional.

Como región se ha tenido a cargo la organización de eventos como son: Expo Amazónica, Festival Regionales de Cacao , Chocolate, Café, Festival de la Gastronomía Amazónica, los cuales han dejado un gran precedente y significativos resultados económicos, lo que ha permitido que a través de estas plataformas nuestros productores, empresarios encuentren espacios de negociación de sus productos participando de ruedas de negocio y comercialización, logrando de esta forma dar a conocer lo que se produce y trabaja en la región con servicios de calidad bajo un enfoque sostenible.

### Comercialización de Productos Turísticos de San Martín:

Uno de los canales de promoción más usados a nivel nacional para las regiones, es la plataforma Ytúqueplanes? administrada por PromPerú, donde se promocionan los principales atractivos turísticos de la región San Martín como el Aguajal Renacal del Alto Mayo Santa Elena, Aguajales Renacal del Avisado Tingana, Área de conservación Regional Cordillera Escalera, Catarata de Ahushiyacu, Ciudad de Moyobamba, Ciudad de Juanjui, Tarapoto, Lamas, Chazuta, Rioja y Morro de Calzada. Los operadores promueven la comercialización de paquetes turísticos con un promedio de estadía de 03 días y 02 noches.

Asimismo, con el fin de diversificar nuestra oferta turística regional se viene trabajando en coordinación con las agencias de viajes y turismo en la promoción de la comercialización de paquetes turísticos en base a la priorización de 04 destinos turísticos de la región, sin perder de vista la diversificación de nuevos productos turísticos asociados a la gastronomía regional.

En ese sentido, en coordinación con los principales actores públicos y privados (operadores en turismo) se han identificado los paquetes turísticos que son más adquiridos por los turistas, para identificar los recursos y atractivos turísticos más comercializados en la región, los cuales son los siguientes:

**Cuadro N° 20 – Recursos/atractivos turísticos comercializados por agencias de viajes en un paquete turístico**

N°	Comercialización alta	Comercialización baja
1	Ciudad de Lamas	Parque Nacional Rio Abiseo
2	Laguna de Sauce	Catarata El Breo
3	Catarata de Ahuashiyacu	Ruta del Cacao
4	Chazuta	Observación de aves
5	Cascadas de Carpishuyacu	Morro de Calzada
6	Laguna Azul	Playa de las Mariposas
7	Naciente del Río Tioyacu	Reserva Arena Blanca
8	Baños Termales de San Mateo	Cascada de Paccha
9	Mirador Punta de Tahuishco	Cascada de Lejiayacu
10	Reserva Ecológica Tingana	Cascada Chambira
11	Reserva Ecológica Santa Elena	
12	Cueva de Palestina	
13	Orquideario Waqanki	
14	Área de Conservación Regional Cordillera Escalera	
15	Catarata de Huacamaillo	
16	Bosque de Protección Alto Mayo	

Fuente: DIRCETUR SM

### Paquetes turísticos más comercializados por las Agencias de Viaje y Turismo:


Los principales paquetes turísticos que son comercializados por las agencias de viaje y turismo que operan tanto dentro y fuera de la Región San Martín, son las siguientes:

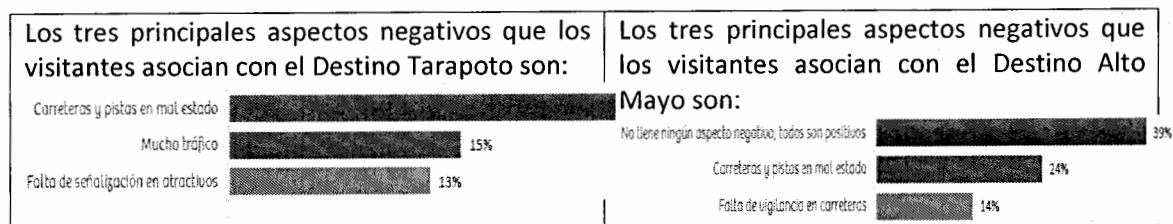
- Tarapoto city tours , Full day Laguna Azul
- Tours Lamas , plaza principal Lamas , Mirador Lamas, Museo Étnico, Castillo de Lamas

- Chazuta y su cerámica
- Catarata de Ahuashiyacu, Catarata de Carpishuyacu,
- Alto Mayo, Baños termales de San Mateo, Ciudad de Moyobamba, Boulevard de Tahuishco
- Orquidearios , avistamiento de aves, Río Mayo, Museo Departamental
- Reserva Ecológica Tingana, Reserva Ecológica Santa Elena, Cuevas de Palestina, Naciente del Río Tioyacu.

### Imagen de los Destinos Turísticos

Según el estudio de "Imagen del destino" elaborado por Promperú en junio de 2018 en los Destinos Turísticos de Tarapoto y alto Mayo, los principales resultados son los siguientes:

Destino Tarapoto	Destino Alto Mayo
<p>El género de los visitantes que predomina es el masculino con 62%, y el femenino con 38%.</p>  <p><b>Sexo</b></p> <p>Masculino 62% Femenino 38%</p>	<p>El género de los visitantes que predomina es el masculino 53%, y el femenino 47%.</p>  <p><b>Sexo</b></p> <p>Masculino 53% Femenino 47%</p>
<p>El rango de edad que más predomina es el de 38 años.</p>  <p><b>Edad promedio</b> 38 años</p>	<p>El rango de edad que más predomina es el de 42 años.</p>  <p><b>Edad promedio</b> 42 años</p>
<p>El principal motivo de visita es de vacaciones, descanso o relax. <b>58%</b> El segundo motivo de visita es la visita a familiares o amigos. <b>26%</b></p>	<p>El principal motivo de visita es de vacaciones, descanso o relax. <b>53%</b> El segundo motivo de visita es la visita a familiares o amigos. <b>35%</b></p>
<p>Los visitantes viajan principalmente solos (sin compañía) y con pareja.</p> <p><b>Solo (sin compañía) 35%</b> <b>Con mi pareja 27%</b></p>	<p>Los visitantes viajan en grupo de familias o amigos (sin niños) y en pareja.</p> <p><b>26% En grupo de familiares o amigos, sin niños</b> <b>23% Con mi pareja</b></p>
<p>Número de personas que conforman el viaje es de: <b>2</b> personas ↑↑</p>	<p>Número de personas que conforman el viaje es de: <b>3</b> personas ↑↑↑</p>
<p>El tiempo promedio de permanencia en el Destino Tarapoto es de: <b>4</b> noches</p>	<p>El tiempo promedio de permanencia en el Destino Alto Mayo es de: <b>3</b> noches</p>
<p>Los tres principales aspectos positivos que los visitantes asocian con el Destino Tarapoto son:</p> <p>Naturaleza ██████████ Buen trato de la gente ██████████ 54% Su gastronomía ██████████ 50%</p>	<p>Los tres principales aspectos positivos que los visitantes asocian con el Destino Alto Mayo son:</p> <p>Naturaleza ██████████ Su gastronomía ██████████ 54% Buen trato de la gente ██████████ 39%</p>



### Análisis de la gestión del turismo

A fin de fortalecer la institucionalidad y descentralizar la gestión pública para la mejora del desarrollo turístico de la región San Martín, la DIRCETUR San Martín cuenta con tres oficinas zonales: Dircetur Tarapoto, Dircetur Juanjui y Dircetur Tocache correspondiente al eje centro, eje sur medio y eje sur respectivamente.

### **Organizaciones del Sector Público:**

Adicionalmente, las principales organizaciones del sector público vinculados al sector turismo en la Región San Martín, son las siguientes:

#### **Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR - SM**

- Órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico responsable de formular, adecuar, implementar, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de comercio exterior, turismo y artesanía en el ámbito regional.
- Se encarga de dirigir, ejecutar, supervisar, coordinar, administrar, evaluar y controlar los procesos técnicos vinculados con dichas materias en el ámbito regional, conforme a las competencias correspondientes al Gobierno Regional y las disposiciones establecidas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Cuenta con 03 direcciones Sub regionales en las provincias : San Martín , Mariscal Cáceres y Tocache

#### **Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín- DDC SM**

- Encarga de actuar con en representación y por delegación del Ministerio de Cultura en la región, ejecutan lineamientos y directivas en concordancia con las políticas del Estado y con los planes sectoriales y regionales.
- Es responsable de la defensa y conservación del patrimonio histórico cultural, de la investigación, registro y puesta en valor del patrimonio cultural, de promover la difusión y promoción de actividades culturales, así como los museos, bibliotecas y librerías, etc.
- Convirtiéndose en un actor clave en el desarrollo de la actividad turística sostenible en la región

#### **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP**

- Es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Ambiente, que tiene la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.
- Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las ANP.
- Las ANP brindan beneficios ambientales, culturales, sociales y económicos a la sociedad a través del turismo, contribuyendo a su conservación.

#### **Policía Nacional de Turismo de San Martín - POLTUR**

- Es el cuerpo especializado de la Policía Nacional del Perú que tiene como misión la seguridad y protección del turista y la orientación del turista.
- La ubicación de la policía son los principales centros comerciales, centros arqueológicos, museos, etc. que son frecuentemente visitados por turistas.
- La oficina de la Policía Nacional de Turismo de San Martín se encuentra ubicada en la Plaza de Armas de la Ciudad de Tarapoto.

## Organizaciones del Sector Privado:

Las principales organizaciones del sector privado vinculadas al sector turismo en la Región San Martín, son las siguientes:

- Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de San Martín
- Es Cámara Regional de Turismo San Martín - CARETUR
- Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín
- Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos de Rioja - AESTUR
- Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo de San Martín APAVIT - San Martín
- Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Alto Mayo – AVITUR
- Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Administración en Turismo y Hotelería.

### Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín

- Es una institución que tiene como fin el crecimiento y la prosperidad del comercio, agricultura, artesanía y turismo de San Martín
- Promueve la cultura empresarial innovadora y competitiva en la región, para generar un entorno favorable a la inversión privada y la diversificación productiva.

### La Cámara Regional De Turismo de San Martín – CARETUR

- Es una asociación civil sin fines de lucro, de carácter privado que agrupa a personal naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas al turismo en el ámbito de la región.
- Fomentar el turismo interno y receptivo a esta zona de la selva, reforzando la identidad nacional
- Contribuir al desarrollo económico y social de la región

### Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines – AHORA San Martín

- Gremio que representa a sus asociados ante entidades públicas y privadas, con el objetivo de propiciar, mantener y desarrollar la unión de las empresas que agrupa.
- Capacita constantemente a través de talleres, cursos, seminarios y todo el tipo de eventos culturales y empresariales.
- Realiza intercambios culturales y técnicos con instituciones similares.
- Efectúa alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional para la promoción del turismo y fortalecer las relaciones entre autoridades, representantes gremiales y empresarios del sector, a fin de unir esfuerzos que se traduzcan en trabajos concretos en beneficio del desarrollo turístico sostenido en la región.

### Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo – APAVIT San Martín

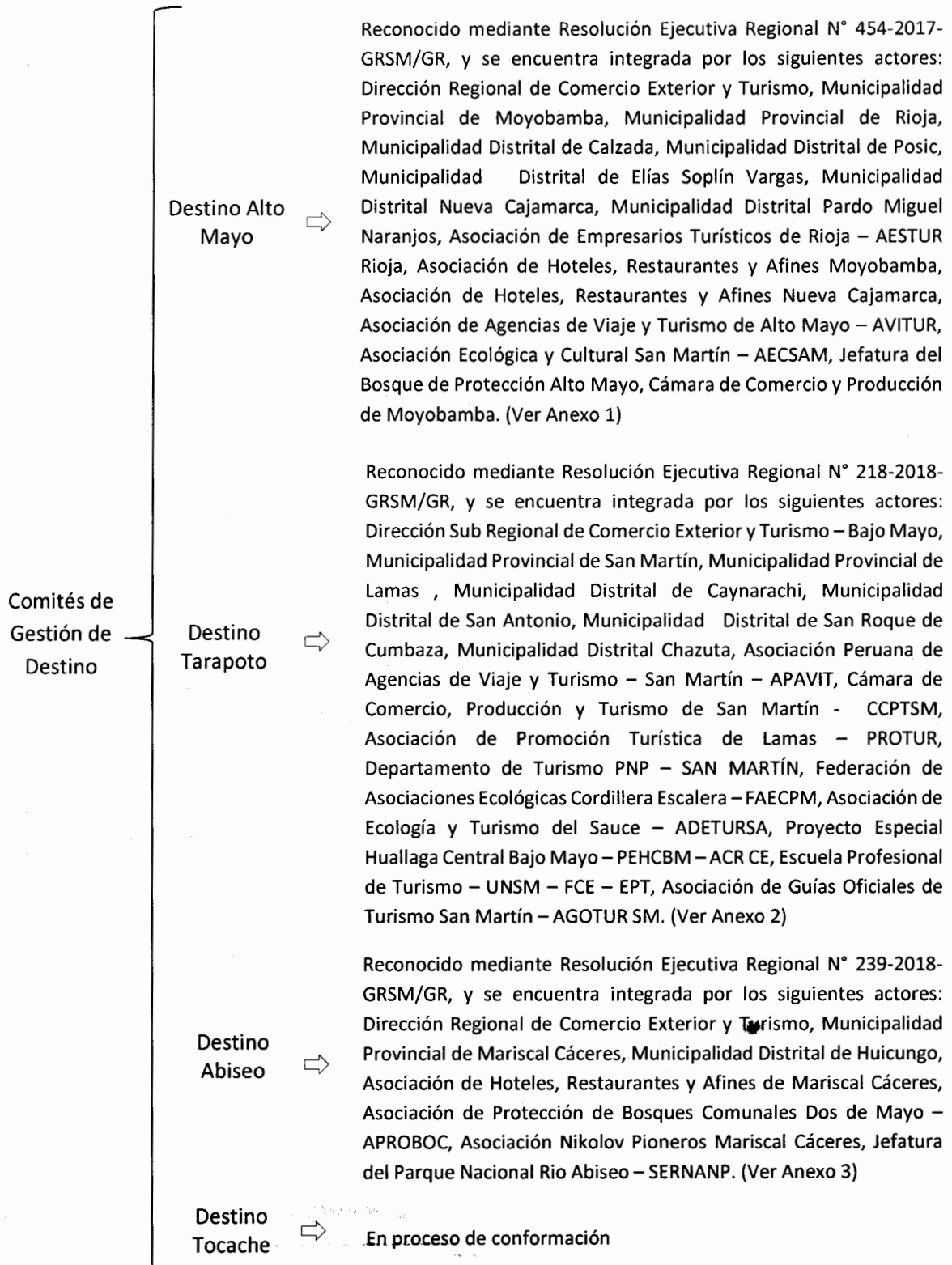
- Asociación sin fines de lucro de tour operadores de la región San Martín.
- Sus asociados gozan de servicios como el sello de garantía en servicios de calidad, escuela empresarial, participación en congresos y busca solucionar los problemas que afectan directamente al asociado, actuando como mediador ante privados o el estado.
- Asesoría empresarial a todos sus agremiados

### Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos de Rioja - AESTUR

- Asociación de empresas turísticas de la ciudad de Rioja.
- Mejora de la competitividad y calidad de los servicios brindados por sus asociados

### Comités de Gestión de Destinos Turísticos:

La región San Martín cuenta con sus espacios de gestión pública-privada en funcionamiento, a través de sus Comités de gestión por destinos (Destino Alto Mayo, Destino Tarapoto, Destino Abiseo y Destino Tocache), conformados por diferentes actores públicos y privados pertenecientes a las provincias que conforman cada destino con sus atractivos priorizados.



## Análisis de la Competencia

Para ello, se presenta un cuadro comparativo de las regiones cuya oferta representa una competencia con la región de San Martín:

<b>Análisis de la competencia</b>			
<b>Factores</b>	<b>REGIÓN SAN MARTÍN</b>	<b>REGIÓN UCAYALI</b>	<b>REGIÓN JUNIN</b>
<b>Principal atractivo turístico</b>	<p><b>Laguna El Sauce.-</b> Ubicada en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, a 1h20min de Tarapoto (52.5 Km), sobre los 800 msnm. Ideal para realizar actividades en contacto con la naturaleza, visita a cascadas, observación de aves, deportes de aventura, e incluso visita a la Comunidad Nativa Dos de Mayo. Se ofrecen todos los servicios básicos (hospedaje, alimentación, guiado, área de camping, etc.)</p> <p><b>Ciudad de Lamas.-</b> Ubicada a 20 min de Tarapoto (22 km), sobre los 814 msnm. Sus principales atractivos son Barrio Nativo Wayku, mirador La Cruz, Cascadas de Toroyacu, Chapahuanki, Chirapillo, Chunchuwi, Mishkiyacu, entre otras. Servicio de autos entre las 4 am y 8pm.</p> <p><b>Cascada de Ahuashiyacu.-</b> Ubicada en el área protegida Cerro Escalera, a 30 min de Tarapoto, sobre los 465 msnm. Ostenta hermosas caídas de agua de 40 m de altura aproximadamente y una piscina natural. Se ofrecen servicios de alimentación y se pueden realizar el avistamiento de mariposas y aves.</p>	<p><b>Laguna de Yarinacocha.-</b> Ubicada a 20 min del centro de Pucallapa, en el distrito de Yarinacocha. Sus aguas se ven formadas gracias al río Ucayali y presenta una superficie total de 1340 hectáreas. La visita se puede realizar durante todo el año y su pigmentación varía de acuerdo a la temporada. Durante los meses de diciembre a abril se presentan las lluvias que hacen más navegable y con mayores accesos a diversas zonas de la laguna; los siguientes meses se puede observar formación de balnearios en donde se pueden practicar diversas actividades (pesca, esquí, etc)</p> <p>Mediante R.M.N° 355-88-icti/tur del 20.06.88 fue declarado "zona de reserva turística".</p>	<p><b>Catarata Bayoz.-</b> Ubicada en el distrito de Perené en la provincia de Chanchamayo. Compuesta por dos saltos de agua que suman una altura de 50 metros aproximadamente que desembocan en dos pozas con lecho rocoso de 2 metros de profundidad. Considerado el principal atractivo turístico del destino Selva Central.</p>
<b>Llegada de visitantes al atractivo turístico principal.</b>	Los recursos turísticos que atraen mayor cantidad de visitantes y son comercializados por la mayoría de operadores turísticos son la Laguna El Sauce, Ciudad de Lamas y Cascada de Ahuashiyacu. La tasa de crecimiento desde el 2012 al 2017 es de 43.5 %, 14.3% y 6.7% respectivamente.	No se cuenta con un registro de visitantes de conocimiento público.	El recurso turístico es de propiedad privada. El ingreso es previa presentación del ticket o boleto. (adultos S/.1.50 y niños S/. 1.00) <i>No se cuenta con un registro de visitantes de conocimiento público.</i>

	<p style="text-align: center;"><b>Número de visitantes - 2017</b></p> <p style="text-align: center;">■ nacional ■ extranjero</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Arribo de visitantes a establecimiento de hospedaje del centro soporte principal.</b></p>	<p>Se han considerado los arribos a los EE.HH de la provincia de San Martín como centro soporte principal, el cual ha registrado un crecimiento de 0.91% en relación al año 2016. El promedio de permanencia es de 2 noches.</p> <p style="text-align: center;"><b>Arribos- Provincia de San Martín 2017</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: DGIETA-MINCETUR</i></p>	<p>Se han considerado los arribos a los EE.HH de la provincia de Coronel Portillo como centro soporte principal, el cual ha registrado un crecimiento de 10.8% en relación al año 2016. El promedio de permanencia es de 2 noches.</p> <p style="text-align: center;"><b>Arribos - Provincia Coronel Portillo 2017</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: DGIETA-MINCETUR</i></p>	<p>Se han considerado los arribos a los EE.HH de la provincia de Chanchamayo como centro soporte principal, el cual ha registrado un decrecimiento del 16.5% en relación al año 2016. El promedio de permanencia es de 1.2 noches.</p> <p style="text-align: center;"><b>Arribos - Provincia de Chanchamayo 2017</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: DGIETA-MINCETUR</i></p>
<p style="text-align: center;"><b>Principales características de los visitantes.</b></p>	<p>Se caracterizan según el tipo de visitantes: <b>Nacional y Extranjero:</b> <i>Fuente: DGIETA-MINCETUR</i> <b>En el caso de visitante nacional:</b> <b>Procedencia:</b> Lima, Huánuco, La Libertad, Ica y Junín. <b>Edad:</b> 39 <b>Sexo:</b> Varones (41%) y mujeres (59%) <b>Conformación del grupo de viaje:</b> Con amigos o familias sin hijos (29%), solo (25%), en grupo familiar con hijos (20%), en pareja (20%). <b>Motivo de visita:</b> Descansar/relajarse (41%), conocer atractivos turísticos (18%), Diversión (16%), conocer nuevos lugares (15%), salir con la familia (9%). <b>Medio de transporte:</b> avión/avioneta (69%), ómnibus/bus interprovincial (30%), movilidad particular (1%) <b>Permanencia:</b> 5 noches <b>Gasto:</b> S/. 815 <b>Información turística antes de viajar:</b> Si (44%) - No (56%).  <i>Fuente: Perfil del turista que visita Ucayali en festividades 2017.</i></p>	<p>Se caracterizan según el tipo de visitantes: <b>Nacional y Extranjero:</b> <i>Fuente: DGIETA-MINCETUR</i> <b>En el caso de visitante nacional:</b> <b>Procedencia:</b> Lima, Huánuco, La Libertad, Ica y Junín. <b>Edad:</b> 38 <b>Sexo:</b> Varones (68%) y mujeres (32%) <b>Conformación del grupo de viaje:</b> Sin compañía (38%), en pareja (29%), en grupo sin niños (20%). <b>Motivo de visita:</b> Vacaciones/recreación (64%), visita a amigo/familiares (24%), negocios (9%). <b>Medio de transporte:</b> Ómnibus (71%), avión/avioneta (27%). <b>Permanencia:</b> 4 noches <b>Gasto:</b> S/. 785 <b>Información turística antes de viajar:</b> Si (33%) - No (67%).  <i>Fuente: Perfil del turista que visita Ucayali en festividades 2017.</i></p>	<p>Se caracterizan según el tipo de visitantes: <b>Nacional y Extranjero:</b> <b>En el caso de visitante nacional:</b> <b>Procedencia:</b> Lima, Pasco, Huancayo, Huánuco, y Estados Unidos y España. <b>Edad:</b> 38 <b>Sexo:</b> Varones (39%) y mujeres (61%) <b>Conformación del grupo de viaje:</b> En pareja (29%) y en familia (24%), con amigos (23%) <b>Motivo de visita:</b> Descansar/relajarse (34%), conocer nuevos lugares (23%), Salir en familia (17%), diversión (9%). <b>Medio de transporte:</b> Ómnibus (83%) <b>Permanencia:</b> 5 noches <b>Gasto:</b> S/. 418 <b>Información turística antes de viajar:</b> Si (27%) - No (73%). <i>Fuente: Perfil del vacacionista nacional que visita Junín 2017.</i></p>

<b>Propuesta principal de venta - PPV</b>	Naturaleza y relajación	Naturaleza y relajación.	Naturaleza y relajación.
<b>Servicios turísticos del Centro Soporte principal.</b>	<p><b>Centro Soporte principal:</b> Provincia de San Martín:</p> <p><b>Establecimientos de Hospedaje:</b> categorizado : 49 No categorizado: 276 <b>Restaurante:</b> Categorizado: 9 No categorizado: 1838 <b>Agencias de viaje:</b> 112</p> <p><i>Fuente: DGIETA – MINCETUR.</i></p>	<p><b>Centro Soporte principal:</b> Provincia de Coronel Portillo.</p> <p><b>Establecimientos de Hospedaje:</b> categorizado : 21 No categorizado: 223 <b>Restaurante:</b> Categorizado: 8 No categorizado: 2111 <b>Agencias de viaje:</b> 30</p> <p><i>Fuente: DGIETA – MINCETUR.</i></p>	<p><b>Centro Soporte principal:</b> Provincia de Chanchamayo.</p> <p><b>Establecimientos de Hospedaje:</b> categorizado : 17 No categorizado: 222 <b>Restaurante:</b> Categorizado: 7 No categorizado: 1170 <b>Agencias de viaje:</b> 36</p> <p><i>Fuente: DGIETA – MINCETUR.</i></p>
<b>Facilidades para el turismo en el Centro Soporte principal.</b>	<p>Para llegar a la ciudad de Tarapoto, desde la ciudad de Chiclayo por las Carretera Panamericana Norte y Carretera Fernando Belaunde Terry, antes Marginal de la selva (16h en bus). Y a unos 25 min de Tarapoto se encuentra uno de los principales atractivos turísticos, Cascada de Ahuashiyacu.</p> <p>San Martín cuenta con 02 aeropuertos en funcionamiento el Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes en la ciudad de Tarapoto, con vuelos comerciales diarios a la ciudad de Lima, Iquitos y Pucallpa con diferentes líneas áreas: Latam, Peruvian, Star Perú, Viva Air y Saeta; y el aeropuerto Juan Simons Vela en la ciudad de Rioja únicamente con vuelos comerciales a la ciudad de Lima a través de la línea aérea Wayra Perú.</p>	<p>Para llegar a la Laguna Yarinacocha, desde la ciudad de Pucallpa por medio de transporte terrestre a través de una carretera asfaltada son 7 km de distancia a unos 20 min aproximadamente.</p> <p>Pucallpa cuenta con el aeropuerto internacional Capitán FAP David Abensur, ubicado en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo. Cuentan con frecuencias de vuelos durante todo el día.</p>	<p>Para llegar a la Catarata Bayoz, generalmente los turistas parten desde La Merced hacia el Centro Poblado de Yurinaki en Perené a través de una carretera asfaltada (40 min), para luego dirigirse a través de una trocha carrozable en buen estado (20min), y hacer una caminata de 10 min para acceder a la catarata.</p> <p>Adicionalmente, el aeropuerto "Francisco Carlé" en Jauja, es el más cercano al Destino Selva Central (Chanchamayo), a 2 horas de distancia a través de una carretera asfaltada. La frecuencia de vuelos es solo durante el día.</p>
<b>Posicionamiento en el mercado turístico (Promoción y comercialización).</b>	<p>Posicionamiento a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales</li> <li>• Plataforma y tú que planes?</li> <li>• Ferias turísticas.</li> <li>• Medios de comunicación local.</li> </ul>	<p>Posicionamiento a través de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales</li> <li>• Plataforma y tú que planes?</li> <li>• Ferias turísticas.</li> </ul>	<p>Posicionamiento a través de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales</li> <li>• Medios de comunicación local.</li> <li>• Plataforma y tú que planes?</li> <li>• Ferias turísticas.</li> </ul>
<b>Gestión del turismo.</b>	<p>En la región San Martín se han identificado cuatro (04) destinos turísticos, en los cuales se ha promovido la creación de Comités de Gestión de Destino – OGD en tres (03) destinos turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto Mayo.</li> <li>• Río Abiseo</li> <li>• Tarapoto</li> </ul>	No se cuenta con información.	No se cuenta con información.

## CAPÍTULO IV – IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

### Identificación de las zonas de desarrollo turístico

Para la identificación y priorización de la oferta turística regional, específicamente sobre los recursos turísticos, se establecieron criterios de evaluación reconocidos mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2017-GRSM/DIRCETURM, la cual está conformada por 02 etapas:

#### **Etapas 1: Para su priorización como atractivos aptos para la promoción y comercialización**

En esta primera etapa se han definido cuatro (04) criterios de evaluación, los cuales habrán de ser aplicados en una primera fase, a cada recurso turístico que se encuentre registrado en el Inventario Regional de Recursos Turísticos; con el objetivo de identificar los atractivos idóneos para su promoción y comercialización.

**Cuadro N° 21 - Criterios de Priorización – Promoción y Comercialización**

N°	Criterio	Descripción
1	Formalidad	Debe figurar en el Inventario Regional de Recursos Turísticos.
2	Accesibilidad	Debe contar con vías de acceso en buen estado y mantenimiento, desde la ciudad capital de la provincia en donde se encuentra hasta la comunidad más cercana, de igual forma desde la comunidad cercana hasta el recurso en sí.
3	Administración	Debe encontrarse a cargo, cuidado y/o bajo responsabilidad de una institución y/u organización formalmente establecida, que se encargue del mantenimiento permanente y operación del lugar.
4	Servicios Turísticos básicos	De contar mínimamente con infraestructura de necesidades básicas de acuerdo a su naturaleza y ubicación*. Se entiende por infraestructura básica: servicios higiénicos, descansaderos y vestidores (este último si corresponde) **.

Fuente: DIRCETUR SM

\*Debe considerarse las condiciones de ubicación y espacio que cada recurso presenta a fin de determinar si es consecuente exigir infraestructura en el lugar.

\*\*Estos pueden estar presentes en la comunidad más cercana siempre que la naturaleza, ubicación y espacio de los recursos imposibilite su instalación cercana o en el trayecto. Deben ser de acceso al público y estar en buen estado.

#### **Etapas 2: Para su priorización y desarrollo como producto turístico ancla**

Para esta segunda etapa, se han propuesto cinco (05) criterios que permitirán evaluar y seleccionar a aquellos atractivos priorizados resultantes de la primera etapa, que se encuentren aptos para su desarrollo como producto turístico ancla mediante el desarrollo de proyectos de inversión pública a cargo del gobierno regional. A continuación se exponen los criterios:

**Cuadro N° 22 - Criterios de Priorización – Desarrollo Producto Turístico Ancla**

N°	Criterio	Descripción
1	Formalidad	Debe figurar en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos *
2	Jerarquía	Debe encontrarse jerarquizado**
3	Demanda	Debe contar con una demanda verificable***
4	Relevancia en el Destino	Debe aportar y ajustarse a la vocación turística del destino en el que se ubica****
5	Saneamiento Físico-Legal	El área aprovechada turísticamente debe encontrarse formalmente registrada a favor del estado*****

Fuente: DIRCETUR SM

\*Este requisito es obligatorio de acuerdo a la Guía de Formulación de Proyectos de Inversión en Turismo elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

\*\*Se consideraran a aquellos de mayor jerarquía. En el caso de aquellos que obtengan la misma jerarquía, se considerara a los de mayor puntaje obtenido durante el proceso de jerarquización.

\*\*\*Debe demostrar la demanda percibida a través de su registro de visitas. Debe figurar como uno de los lugares más visitados en el destino que se ubica.

\*\*\*\*Debe adecuarse a la vocación turística que el destino presenta y pretende desarrollar.

La identificación y caracterización de las zonas de desarrollo turístico de la región San Martín fue resultado de la realización de talleres descentralizados, los cuales se desarrollaron en las ciudades de Moyobamba (16/10/2017), Juanjui y Bellavista (14/10/2017), El Dorado (19/10/2017), Picota , Tocache (10-11/10/2017), a través de los cuales se identificaron y caracterizaron aquellas zonas de la región donde se desarrolla la actividad turística, información que fue complementada y validada a través de las entrevistas realizadas a los actores turísticos y mediante la visitas de campo a los principales recursos y atractivos turísticos de la región.

Como producto del trabajo en campo, se han mapeado todos los recursos turísticos que conforman las zonas de desarrollo turístico, a fin de priorizar los Destinos Turísticos sobre los cuales se identificarán las estrategias a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo turístico, tal como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa N° 04 – Recursos Turísticos que conforman los Destinos Turísticos priorizados



Elaboración: DIRCETUR SM

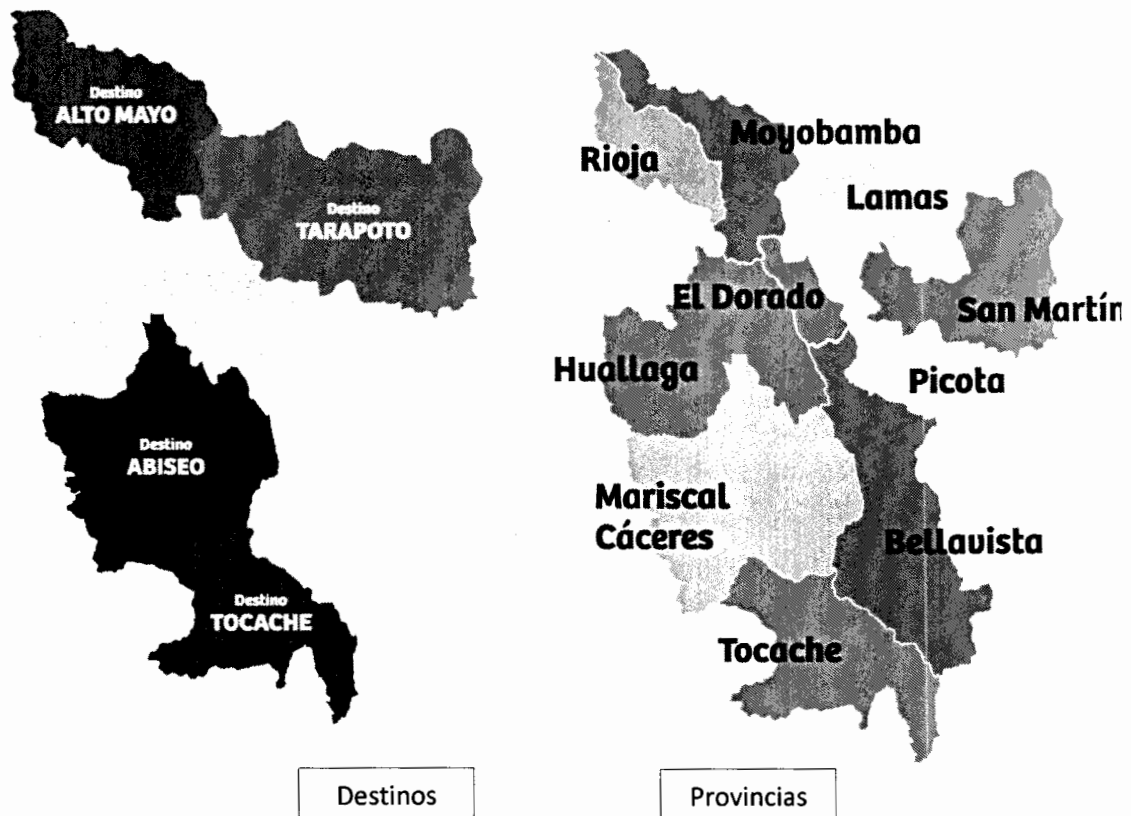
Es así que se concluyó que, la región San Martín cuenta con siete (4) destinos turísticos, de diferentes alcances según su demanda predominante, los cuales son los siguientes:

**Cuadro N° 23 – Destinos turísticos priorizados de la región San Martín**

Destinos turísticos de alcance nacional	Destinos turísticos de alcance interregional	Destinos turísticos de alcance intraregional
Destino Alto Mayo	Destino Abiseo	Destino Abiseo
	Destino Tocache	Destino Tocache
Destino Tarapoto	Destino Alto Mayo	Destino Alto Mayo
	Destino Tarapoto	Destino Tarapoto

Fuente: DIRCETUR SM

**Mapa N° 05 – Provincias que conforman los Destinos Turísticos priorizados en San Martín**



Elaboración: DIRCETUR SM

## Caracterización de las zonas de desarrollo turístico

### Destino turístico Alto Mayo

El Destino turístico Alto Mayo está ubicado en la zona norte del departamento de San Martín, en la ceja de selva nororiental del Perú, conformado por las provincias de Moyobamba y Rioja. Alberga recursos naturales de alto valor como los pantanos amazónicos más altos del Perú, la segunda cueva más profunda del Perú, aguas termales y sulfurosos con propiedades medicinales y el Área Natural Protegida Bosque de Protección Alto Mayo, paraíso para los birdwatchers y donde se rompió el record de mayor número de especies observadas en un día en el Big Day 2014.

La vocación Turística del destino es el Espeleismo, Termalismo, Observación de Aves y Descanso en contacto con la naturaleza, ideal para quienes buscan un espacio para descansar y alejarse de las ciudades ruidosas y estar en contacto directo con la naturaleza sin mayor esfuerzo, espacios de descanso y cuidado de la salud a través del termalismo y para quienes buscan algo de aventura suave en espacios subterráneos (cuevas).

Sus atractivos turísticos más representativos son: Reserva Ecológica Tingana, Cueva de Palestina, Reserva Ecológica Santa Elena, Baños sulfurosos de Oromina, Baños Termales de San Mateo y Bosque de Protección Alto Mayo, donde podrán realizar actividades como paseo en bote y/o canoa en zonas de conservación, observación de flora y fauna en áreas de conservación, observación de orquídeas, aves y mariposas, termalismo, exploración de cuevas y recreación en caídas de agua y nacientes de ríos.

Las vías para llegar al destino son: Vía aérea (Vuelos diarios de Lima a Tarapoto (1 hora) o de Iquitos a Tarapoto (45 min), de allí al Alto Mayo vía terrestre (2 horas); Vía terrestre (de Jaén (6 horas), Chachapoyas (4 horas), Tarapoto (2 horas) a Moyobamba a través de la carretera Fernando Belaunde Terry.

Mapa N° 06 – Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Alto Mayo



Elaboración: DIRCETUR SM

## Destino turístico Tarapoto

El Destino turístico Tarapoto está ubicado en la zona centro del departamento de San Martín y conformado por las provincias de San Martín y Lamas, donde se acoge recursos naturales y culturales de mucho interés.

Es el destino que posee las culturas vivas más representativas de la región como los quechuas y chazutas; diversas y extensas cataratas a lo largo del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera; el lago Sauce, uno de los más grandes y más divertidos de la región y una vida nocturna muy activa y variada para todos los gustos y edades.

El destino se caracteriza por tener: Cultura Viva, Aventura suave en naturaleza y Diversión Nocturna, que es ideal para quienes buscan un espacio con mucho movimiento, apto para divertirse y practicar actividades de aventura de bajo riesgo en medio de la naturaleza; conocer e interactuar con las culturas oriundas de la zona y numerosos espacios de esparcimiento nocturno variado.

Sus atractivos turísticos más representativos son la Laguna Azul (Sauce), Catarata de Ahuashiyacu, Cataratas de Carpishuyacu, Cataratas de Shuchshuyacu, cascadas de Pucayaquillo, ciudades de Chazuta y Lamas, bares y discotecas del distrito de Morales, donde podrán realizar diferentes actividades como: Trekking; recreación en caídas de agua; paseos en bote, a caballo, motos acuáticas y kayak en la laguna azul, visita de museos culturales típicos de la zona y artísticos; vida nocturna en discotecas y bares.

Para llegar al destino es: Vía aérea (Vuelos diarios de Lima a Tarapoto (1 hora) o de Iquitos a Tarapoto (45 min)), vía terrestre (de Lima (26 horas), Trujillo (18 horas), Chiclayo (14 horas), Piura (13 horas), Jaén (8 horas), Chachapoyas (6 horas) a Tarapoto a través de la carretera Fernando Belaunde Terry.

Mapa N° 07 – Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Tarapoto



Elaboración: DIRCETUR SM

## Destino turístico Abiseo

El destino turístico Abiseo está ubicado en la zona sur medio del departamento de San Martín y conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (y los distritos de Juanjui, Pachiza y Huicungo); posee recursos culturales (Museo etnohistórico y centro de interpretación) y naturales de alto valor como cataratas, cascadas, rápidos y cuevas, ubicadas al (interior y en la zona de amortiguamiento) del Parque Nacional Río Abiseo (reconocido como sitio de Patrimonio Mundial Mixto (Natural y Cultura) por la UNESCO ; Área Natural Protegida por el estado y que alberga impresionantes parajes para los amantes de la aventura y las emociones fuertes con mucha adrenalina, donde se navega por tres diferentes ríos que son: El río Huallaga, Río Huayabamba y Río Abiseo para que llegar a los atractivos turísticos.

Abiseo se caracteriza por ser un destino de aventura y alta adrenalina en naturaleza, un espacio ideal para quienes buscan la práctica de deportes de aventura en contacto directo con la naturaleza, quienes gustan de emociones fuertes y la sensación de la adrenalina ante escenarios que escapan de lo común y ordinario en la amazonia peruana.

Sus atractivos turísticos más representativo son Cascadas Timón, Cascada Vicky, Quebrada Churo, Rápidos de Cajañahui, Rápidos de San Jerónimo, Cueva de los Franceses, Catarata El Breo, Circuito Churo-Shiringal entre otras, donde se podrán realizar exploración de cuevas nadando, navegar en bote, caminatas.

Las vías de acceso al destino son: vía aérea (Vuelos diarios de Lima a Tarapoto (1hora) o de Iquitos a Tarapoto (45 min), de allí a Juanjui (Abiseo) vía terrestre (2 horas); Vía terrestre (de Jaén (10 horas), Chachapoyas (8 horas), Tarapoto (2 horas) a Moyobamba a través de la carretera Fernando Belaunde Terry.

Mapa N° 08 – Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Abiseo



Elaboración: DIRCETUR SM

## Destino turístico Tocache

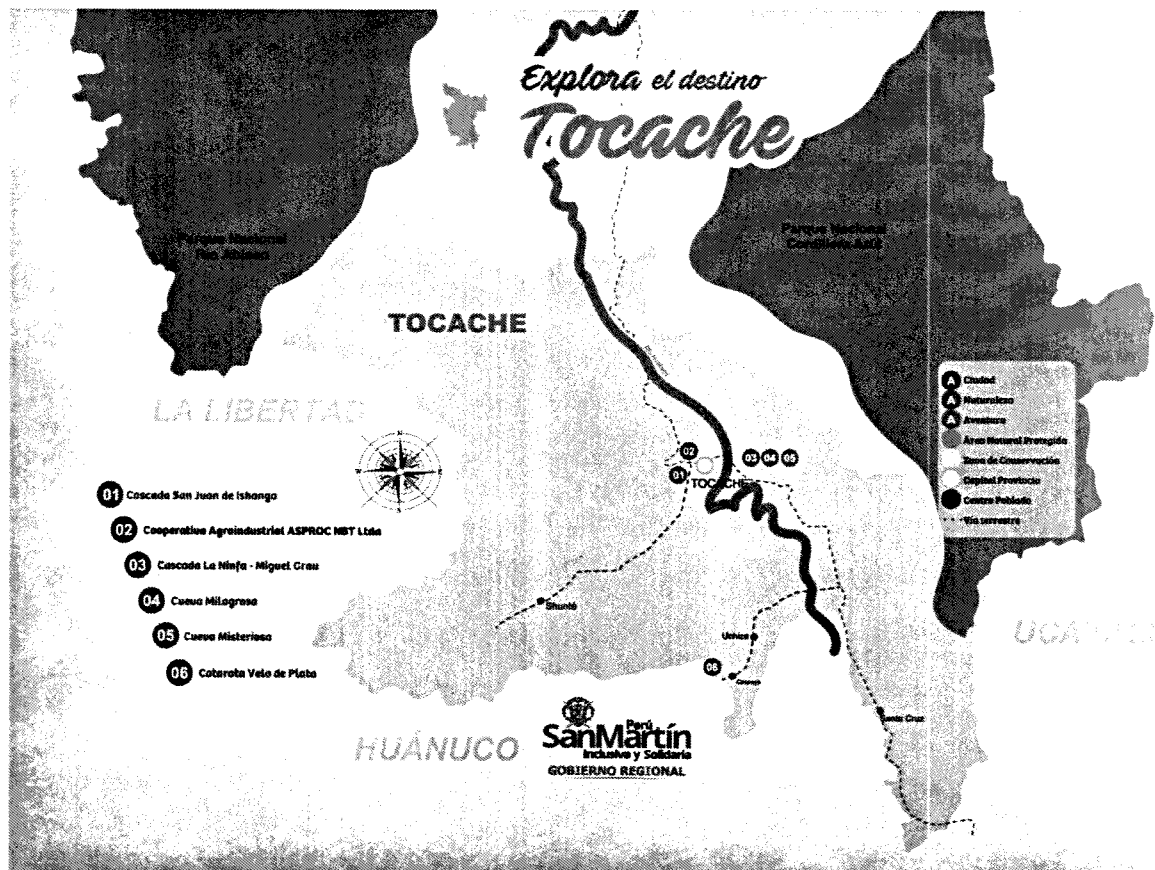
El destino turístico Tocache está ubicado en la zona sur del departamento de San Martín, conformado por la provincia de Tocache, cerca de Tingo María (Huánuco). Posee recursos naturales diversos e interesantes: hermosas cascadas y paisajes en un escenario natural aun poco conocido, cuevas y cavernas vírgenes y una ruta de chocolate que te muestra el origen del chocolate, desde la semilla hasta la producción de distintos derivados del mejor cacao del Perú.

Tocache se caracteriza por ser un destino de Espeleismo, descanso en contacto con la naturaleza y agroturismo, ideal para quienes buscan un espacio para descansar y estar en contacto directo con la naturaleza, para quienes buscan algo de aventura suave en espacios subterráneos (cuevas) y conocer, aprender, degustar y saborear el mejor cacao y chocolate del Perú.

Sus atractivos turísticos más representativos son la Cueva La Misteriosa, Cueva La Milagrosa, Cascada Las Ninfas, Ruta del Chocolate, Cascada Ishanga, Cascadas de Santa Cruz y otros; donde podrán realizar actividades como observación de flora y fauna en medio de la naturaleza, exploración de cuevas y cavernas, recreación en caídas de agua y visita de fincas productoras de cacao y producción de chocolate.

Las vías de acceso al destino son vía aérea (Vuelos diarios de Lima a Tingo María (1hora), de allí a Tocache vía terrestre (3 horas).

Mapa N° 09 – Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Tocache



## Vocación Turística

La caracterización de los destinos turísticos de la región se realizó en función a la naturaleza de los atractivos que alberga y su entorno económico, social y medioambiental; se ha definido el tipo de turismo a potenciar (Vocación Turística), el mismo que se plantea de la siguiente manera:

En el siguiente gráfico se visualizan los elementos que determinan la vocación turística de la región San Martín:

**Cuadro N° 24 - Vocación turística por Destino Turístico priorizado**

Destino	Vocación turística	Descripción
<b>Alto Mayo</b>	Ecoturismo / Espeleismo / Termalismo	Espacio orientado a un mercado que busca un contacto con la naturaleza, el descanso, y la práctica de actividades de bajo riesgo y nivel de exigencia. Los parajes que destacan son sus bosques inundables, cuevas/cavernas, y sus aguas termales y sulfurosas.
<b>Tarapoto</b>	Aventura / Cultura / Diversión	Espacio enfocado a un mercado que busca desarrollar actividades de aventura con cierto nivel de esfuerzo en medio de la naturaleza, con espacios de diversión nocturna y alternativas culturales en contacto con comunidades rurales y nativas de cultura viva.
<b>Abiseo</b>	Ecoturismo / Aventura	Espacio destinado para un mercado interesado netamente en la aventura en medio de la naturaleza, ideal para quienes buscan desarrollar actividades con un grado medio de exigencia.
<b>Tocache</b>	Agroturismo / Espeleismo	Espacio enfocado a complementar y capturar el mercado del Sur (región Huánuco), con propuestas de actividades de contacto con la naturaleza a través de la visita de cuevas/cavernas y la exposición del proceso productivo y elaboración de derivados del Cacao.

Fuente: DIRCETUR SM

Capítulo V: Política Regional de Turismo y Análisis Estratégico

Política Regional de Turismo

Los Gobiernos Regionales asumen un conjunto de compromisos que deben ser plasmados en la formulación de sus políticas públicas regionales; motivo por el cual, con el fin de identificar la Política Regional de Turismo se formuló el “análisis de coherencia de políticas públicas” (Ver cuadro), con el objetivo de verificar si existe una política en turismo definida por el Gobierno Regional y si esta se articula a las políticas públicas nacionales y sectoriales, establecidas en el PENTUR y PESEM, respectivamente.

Cuadro N° 25 - Análisis de Políticas Públicas

*PDRCSM al 2030  
Actualizado*

Política General del Gobierno referida al turismo		Política sectorial de turismo, contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del MINCETUR		Política Regional de Turismo, contenida en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) (O.R. 400-2015-GRSM/CR)		Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 (O.R. 020-2017-GRSM/CR)	
Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo Estratégico	Indicador	Objetivo	Indicador
Duplicar el número de turistas internacionales.	Nº de turistas internacionales.	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro.	Flujo de viajes por turismo interno. (millones)	Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo.	- Proporción de la Población Económicamente Activa Ocupada.  - Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.  - Pernoctaciones de ciudadanos nacionales y extranjeros en establecimientos de hospedaje.	Incrementar de manera sostenible la oferta turística.	Promedio de permanencia de ciudadanos nacionales extranjeros en establecimientos de hospedaje (días).
Formalización de los prestadores de servicios turísticos.	Nº de prestadores de servicios turísticos formalizados.	Mejorar la competitividad de la oferta turística y sostenibilidad de la actividad turística.	Nº de prestadores de servicio turístico que cumple con la norma.				

Elaboración: DIRCETUR SM

*SM al 2030;*

Una vez analizada la coherencia de las políticas públicas en turismo, se identificó que el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC de San Martín cuenta con un Objetivo Estratégico asociado a la competitividad de la región, el cual contiene indicadores relacionados a la actividad turística, los cuales son coherentes con Política General de Gobierno y la Política Regional de Turismo contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del MINCETUR.

En esa línea hay que tener presente, que las políticas públicas pueden ser explícitas o implícitas y que, por regla general, es de carácter de gobierno o como en este caso, de los objetivos de los Gobiernos Regionales.

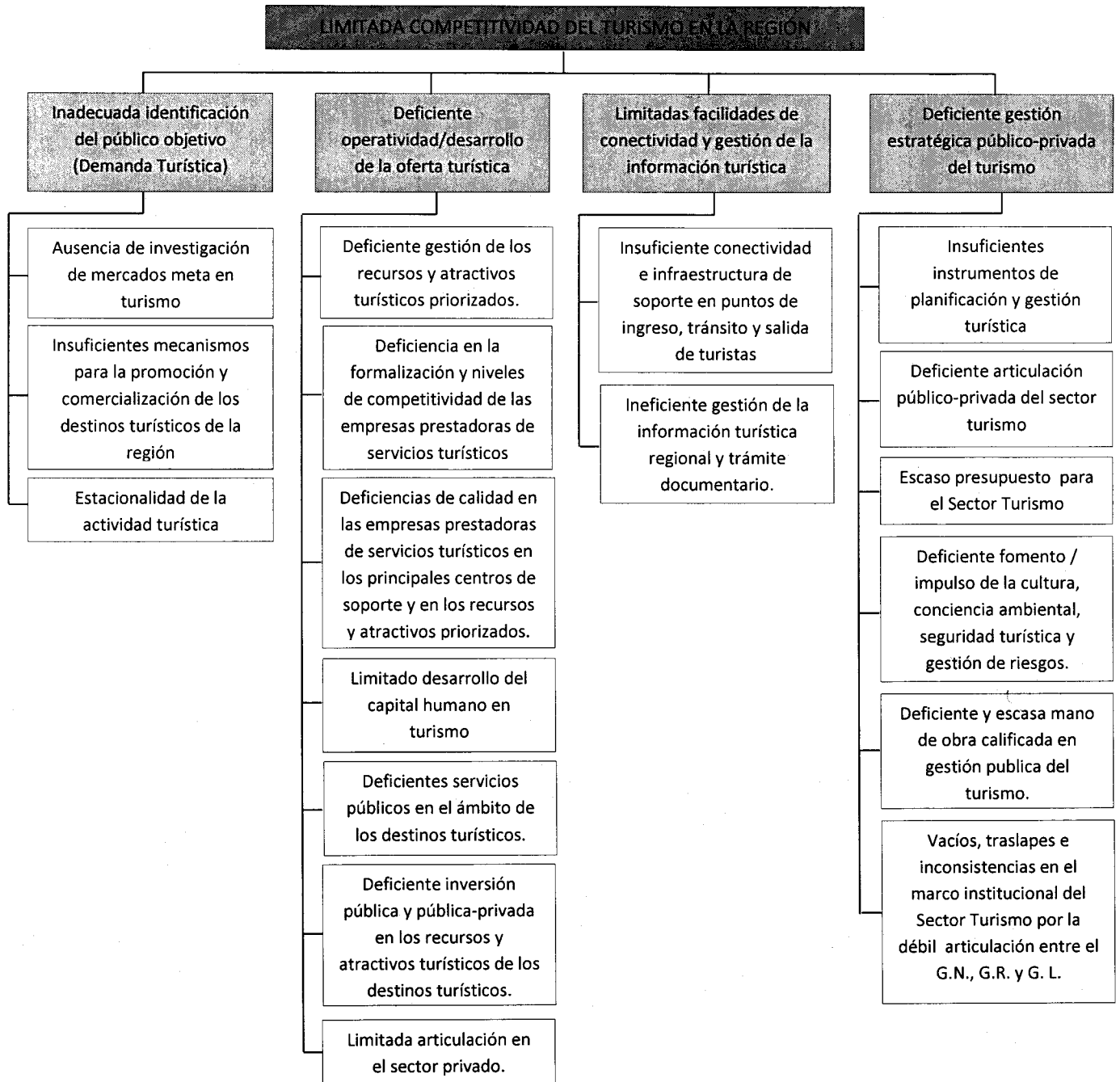
Sin embargo, con el fin de precisar el enunciado de la política pública se utilizó la herramienta metodológica “Árbol del Problema”, lo que permitió identificar los principales inconvenientes o dificultades.

- 1) Evaluar si está conforme, de ser así dar conformidad.
- 2) Sugerencias: que la GRDE como órgano rector en Desarrollo Económico debe pronunciarse sobre la pertinencia y conformidad del Plan, previo a la Opinión Legal, y posterior a aprobación.

<sup>16</sup> Ver Guía Metodológica para la formulación de políticas públicas.

turística regional agrupados en cuatro (04) componentes o aspectos relacionados, a la demanda, oferta, facilitación y gestión del turismo en la región.

**Cuadro N° 26 – Identificación de los principales problemas que afectan la actividad turística.**



Posterior a la elaboración del “Árbol de Problemas” en el que se determinó el principal problema del sector turismo en la Región San Martín, se revisaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara a 2030 a fin de interpolar algunos lineamientos fundamentales que encajen con la política regional en el mismo horizonte de tiempo para el beneficio del creciente y sostenido desarrollo turístico en San Martín y se contribuya con la agenda de desarrollo sostenible a nivel mundial.

Gráfico N° 10 – Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

Sobre el particular, en el anexo N° XX se puede revisar la participación e importancia del turismo en cada uno de los ODS.

Por tanto, la política regional de turismo como marco orientador, busca el desarrollo competitivo de la actividad turística en la Región San Martín, la cual busca solucionar el problema identificado, el cual es: “Limitada Competitividad del Turismo en la Región”, basado en una adecuada identificación del público objetivo, una eficiente operatividad y desarrollo de la oferta turística, con adecuadas facilidades de conectividad y gestión de la información turística y una eficiente gestión estratégica público-privada del turismo.

Política Regional de Turismo de la Región San Martín

“Incrementar la competitividad de los destinos turísticos de la región bajo un enfoque de sostenibilidad”.

## Visión Regional de Turismo

Con el ánimo de tener una visión concertada de la actividad turística en San Martín, se ha proyectado una pre-imagen a futuro del desarrollo turístico de nuestra región en base al diagnóstico regional, las tendencias, la vocación de los destinos priorizados y la política regional de turismo; la cual, adicionalmente, guarde coherencia con los documentos de planificación nacional, sectorial y territorial e incluso con los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.

A partir del análisis de la información disponible, señalada líneas arriba, se determinó la siguiente Visión:

“Al 2030, San Martín, es reconocido en el mercado nacional e internacional como destino turístico de naturaleza, aventura y cultura; sostenible, competitivo y con calidad”.

## Cadena de Valor en Turismo aplicado a la Región San Martín

Para la formulación del Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín 2019-2030, se empleó la metodología denominada: Análisis de la Cadena de Valor del Consumo y Producción de Experiencias Turísticas, la misma que engloba el análisis de las problemáticas y causas que originan el problema central de la actividad turística en la región, a través de las distintas etapas y fases que engloban a la “cadena de valor de consumo de experiencias” y “cadena de valor de la producción de experiencias turísticas”.

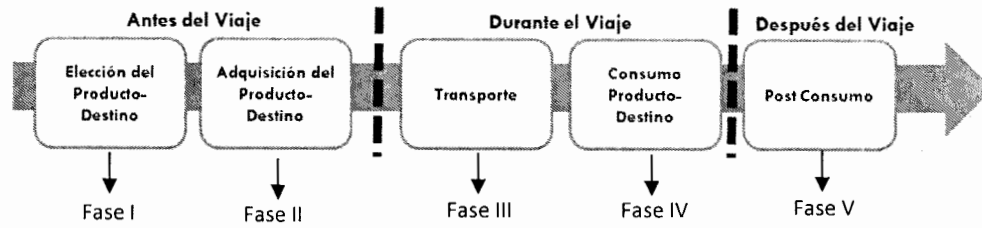
Cuadro N° 27 – Fases y etapas en la cadena de valor aplicado al turismo en San Martín



Elaboración: Propia

Al respecto, en un primer nivel se encuentra la **cadena de valor del consumo de experiencias** que está enfocada en el análisis del comportamiento de la demanda turística meta de la región San Martín, desarrollada a través de tres (03) etapas y cinco (05) fases de análisis. Su objetivo es identificar las principales problemáticas que la demanda enfrenta frente a las condiciones actuales que la región presenta, todas ellas vinculadas al desarrollo de la actividad turística. Su análisis preliminar permite generar una base sólida que parte del enfoque de mercado, para luego construir un análisis de oferta que resulte en la identificación real y óptima de las condiciones que son necesarias subsanar y corregir para el efectivo desarrollo de la actividad turística en la región.

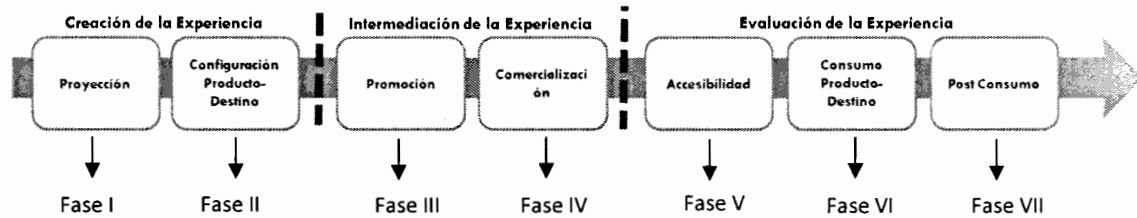
**Cuadro N° 28 – Cadena de valor del consumo de experiencias turísticas**



*Elaboración: Propia*

En un segundo nivel identificamos la **cadena de producción de experiencias turísticas** a través de la cual analizamos los elementos identificados previamente en la cadena de valor del consumo de experiencias turísticas, elementos que se encadenan de manera paralela a las tres (03) etapas y siete (07) fases de análisis que el gráfico N° XX representa. En esta sección, el análisis consiste en identificar las principales problemáticas a las que los gestores públicos-privados habrán de hacerle frente, sin perder de horizonte los elementos que la demanda ha manifestado de manera previa y que se articulan a esta sección de análisis.

**Cuadro N° 29 – Cadena de Valor de la Producción de Experiencias Turísticas**

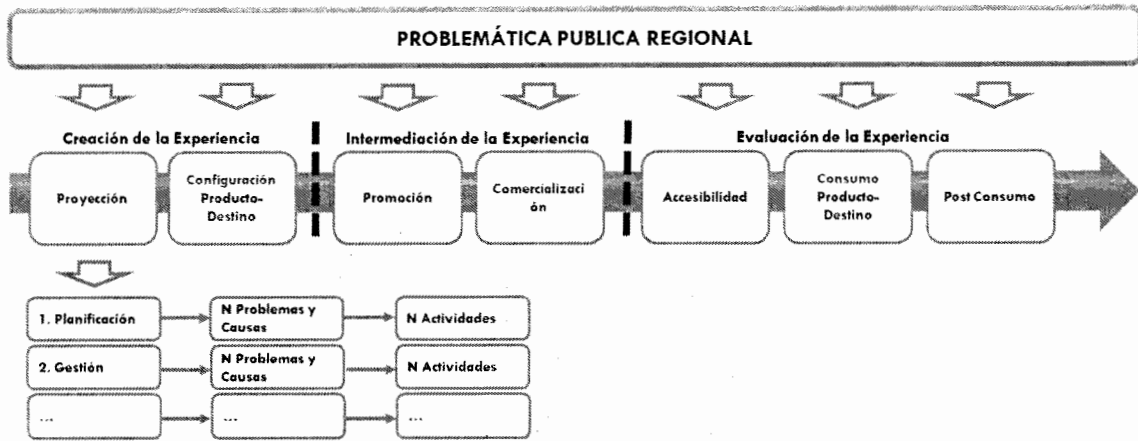


*Elaboración: Propia*

### **Alineación Estratégica**

Con la finalidad de poder desarrollar un análisis completo de la realidad turística de la región San Martín, se desarrolló sobre la base de cada etapa y fases de ambas cadenas de valor, la identificación de diversos aspectos claves, elementos sobre los cuales se identificaron las distintas problemáticas vigentes y sus elementos causantes, todo ello bajo el propósito de generar alternativas de solución mediante la formulación de actividades: bienes y/o servicios; capaces de subsanar las distintas deficiencias del sector turismo en San Martín. A continuación, se ejemplifica este proceso:

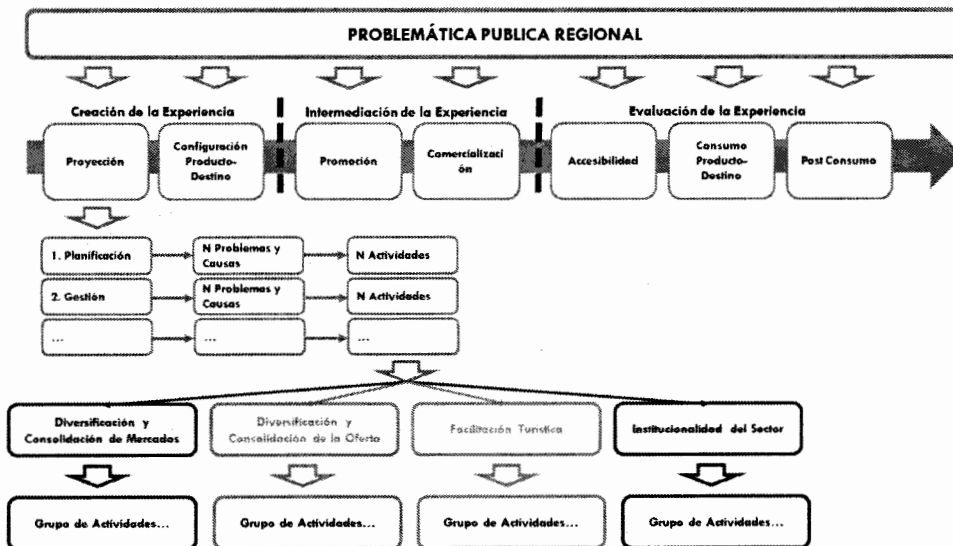
Cuadro N° 30 - Formulación de Alternativas de Solución



Elaboración: Propia

Finalmente, con el propósito de integrar todo el proceso estratégico desarrollado sobre la base del análisis de las cadenas de valor del consumo y producción de experiencias turísticas, respecto a los pilares estratégicos que enmarca al Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR); se llevó a cabo un proceso de alineación estratégica, que consistió en el agrupamiento de las diversas actividades generadas como propuestas de solución en torno a los pilares estratégicos del PENTUR, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

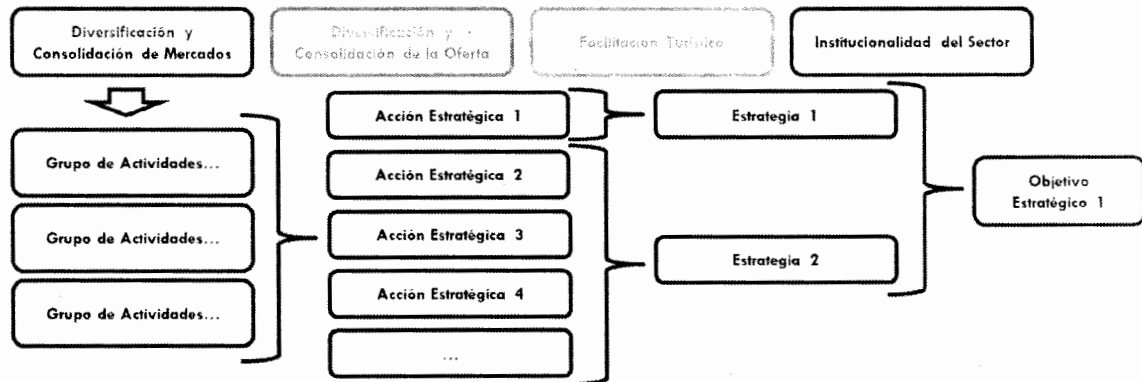
Cuadro N° 31 - Alineación Estratégica del PERTUR San Martín al PENTUR



Elaboración: Propia

En este marco y de manera consecutiva, se formularon las acciones estratégicas, estrategias y objetivos estratégicos, todos ellos de manera correspondiente a cada pilar del plan estratégico nacional de turismo 2016-2025.

**Cuadro N° 32 - Formulación de Acciones Estratégicas, Estrategias y Objetivos Estratégicos**



*Elaboración: Propia*

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

### Objetivos Estratégicos

Sobre la base de la matriz de alineación del proceso estratégico del PERTUR San Martín al PENTUR, se formularon cuatro (04) objetivos estratégicos, cada uno de ellos correspondiente a cada uno de los pilares estratégicos del Plan Nacional.

**Cuadro N° 33 – Objetivos Estratégicos**

Pilares PENTUR	Objetivos Estratégicos	
Pilar 1: Diversificación y Consolidación de Mercados	OE1	Incrementar la demanda turística a la región
Pilar 2: Diversificación y Consolidación de la Oferta	OE2	Optimizar la competitividad de la oferta turística regional
Pilar 3: Facilitación Turística	OE3	Mejorar la facilitación, conectividad e información turística en la región
Pilar 4: Institucionalidad del Sector	OE4	Efectivizar la gestión estratégica del turismo en la región

*Elaboración: Propia*

## Estrategias

Con el propósito de poner en marcha lo propuesto en los objetivos estratégicos, se formularon nueve (09) estrategias, cada una de ellas con el fin de orientar los esfuerzos a desarrollarse para la solución de las problemáticas y brechas identificadas en el proceso estratégico, las mismas que son el resultado de la agrupación de las acciones estratégicas formuladas previamente.

**Cuadro N° 34 – Estrategias**

Pilares PENTUR	Objetivos Estratégicos	Estrategias	
Pilar 1: Diversificación y Consolidación de Mercados	OE1. Incrementar la demanda turística a la región	E1.1	Promover eficazmente la investigación de mercados meta en turismo
		E1.2	Aprovechar eficientemente los mecanismos de promoción y comercialización para los Destinos Turísticos Priorizados
Pilar 2: Diversificación y Consolidación de la Oferta	OE2. Optimizar la competitividad de la oferta turística regional	E2.1	Fomentar la inversión y gestión adecuada de la oferta priorizada
		E2.2	Promover la formalización del sector turismo
		E2.3	Fomentar y elevar la competitividad en la prestación de los servicios turísticos
Pilar 3: Facilitación Turística	OE3. Mejorar la facilitación, conectividad e información turística en la región	E3.1	Garantizar una eficiente atención y facilitación al turista en los Destinos Priorizados
		E3.2	Promover la aplicación y fortalecimiento de la VUT
Pilar 4: Institucionalidad del Sector	OE4. Efectivizar la gestión estratégica del turismo en la región	E4.1	Promover la gobernabilidad y gobernanza pública para el sector turismo
		E4.2	Optimizar y desarrollar capacidades para la gestión del turismo en el sector público

*Elaboración: Propia*

Capítulo VI: Plan de Acción de Turismo

Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas son el resultado de la agrupación de las distintas actividades propuestas para la atención de las problemáticas identificadas, las mismas que son el sustento de acción de las estrategias y objetivos estratégicos planteados previamente. De manera paralela, se han propuesto diversos indicadores que permitirán monitorear sus avances en el transcurso del tiempo.

Cuadro N° 35 - Acciones Estratégicas e indicadores

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Acciones Estratégicas		Indicador
<b>OE1.</b> Incrementar la demanda turística a la región	<b>E1.1 Promover eficazmente la investigación de mercados meta en turismo</b>	AE1.1.1	Elaborar información de la demanda según los Destinos Turísticos Priorizados	N° de estudios elaborados sobre la demanda
	<b>E1.2 Aprovechar eficientemente los mecanismos de promoción y comercialización para los Destinos Turísticos Priorizados</b>	AE1.2.1	Gestionar la promoción de los Destinos Turísticos Priorizados	N° de campañas para la promoción de los destinos N° de herramientas de promoción utilizadas N° de alianzas estratégicas para la promoción del destino
		AE1.2.2	Promover la comercialización de los Destinos Turísticos Priorizados	N° de herramientas de comercialización utilizadas
<b>OE2.</b> Optimizar la competitividad de la oferta turística regional	<b>E2.1 Fomentar la inversión y gestión adecuada de la oferta priorizada</b>	AE2.1.1	Gestionar las condiciones para la inversión en los recursos turísticos priorizados	% de recursos priorizados aptos para la inversión
		AE2.1.2	Promover el acondicionamiento y la gestión técnica en torno de los recursos y atractivos priorizados	N° de estudios para la inversión elaborados adecuadamente N° de inversiones ejecutadas adecuadamente N° de inversiones IOAR ejecutadas adecuadamente N° de recursos priorizados intervenidos a nivel de gestión técnica
	<b>E2.2 Promover la formalización del sector turismo</b>	AE2.2.1	Promover el adecuado cumplimiento de la normativa turística	% de prestadores de servicios turísticos formalizados
		AE2.2.2	Fiscalizar a Prestadores de Servicios Turísticos	% de prestadores de servicios turísticos fiscalizados % de prestadores de servicios turísticos fiscalizados que cumplen la normativa adecuadamente
	<b>E2.3 Fomentar y elevar la competitividad en la prestación de los servicios turísticos</b>	AE2.3.1	Fomentar la gestión de la calidad y competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos	% de Prestadores de Servicios Turísticos que obtienen el reconocimiento de CALTUR N° de personas que aprueban el Programa de Fortalecimiento de Competencias
		AE2.3.2	Fortalecer la calidad de los servicios en los emprendimientos y recursos turísticos de la región	% de hospedajes y restaurantes categorizados y/o clasificados N° de emprendimientos aptos para calificar a CALTUR Sitios N° de emprendedores certificados en el fortalecimiento de sus capacidades
		AE2.3.3	Fortalecer la calidad de la gestión de los Sitios y	N° de destinos turísticos con reconocimiento CALTUR a la calidad de la gestión turística

			Destinos Turísticos en el marco del CALTUR	N° de sitios turísticos con reconocimiento CALTUR a la calidad de la Gestión Turística
OE3. Mejorar la facilitación, conectividad e información turística en la región	E3.1 Garantizar una eficiente atención y facilitación al turista en los Destinos Priorizados	AE3.1.1	Promover la coordinación multinivel para la mejora de la conectividad, servicios e infraestructura de transporte en los Destinos Turísticos Priorizados	% de recursos priorizados con vías de acceso adecuadas
		AE3.1.2	Coordinar la mejora del sistema de atención de quejas y reclamos de los turistas	% de recursos con vías de acceso con adecuados servicios para el turista
	E3.2 Promover la aplicación y fortalecimiento de la VUT	AE3.2.1	Fomentar la simplificación administrativa	% de quejas y/o reclamos canalizados adecuadamente con las entidades competentes en materia del turista consumidor N° de Prestadores de Servicios Turísticos registrados a través de la VUT
OE4. Efectivizar la gestión estratégica del turismo en la región	E4.1 Promover la gobernabilidad y gobernanza pública para el sector turismo	AE4.1.1	Elaborar documentos de gestión y/o planificación turística en los destinos priorizados	% de destinos con plan de gestión de destinos % de gobiernos locales con planes de desarrollo turístico local N° de Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario reconocidos
		AE4.1.2	Asegurar la gobernabilidad y gobernanza de los Comités de Gestión de los Destinos Priorizados	N° de CGDs institucionalizados y en operación
		AE4.1.3	Planificar y monitorear el presupuesto vinculado al sector turismo	% de representatividad del sector turismo en relación al presupuesto regional % de ejecución del PIM asignado al Turismo
		AE4.1.4	Impulsar la cultura turística en los Destinos Turísticos Priorizados	N° de instituciones que fomentan la cultura turística N° de personas sensibilizadas en cultura turística
		AE4.1.5	Desarrollar una efectiva fiscalización ambiental en turismo	% de supervisiones ambientales ejecutadas
		AE4.1.6	Promover la Protección al Turista	% de avance del plan regional de protección al turista
	E4.2 Optimizar y desarrollar capacidades para la gestión del turismo en el sector público	AE4.2.1	Fortalecer las capacidades de los gestores turísticos públicos de la región	% de gobiernos locales con vocación turística que cuentan con área de gestión turística en su ROF % de instituciones públicas con personal calificado en sus áreas de gestión turística

Elaboración: Propia





OE3. Mejorar la conectividad e información turística en la región	E3.1. Garantizar una eficiente atención y facilitación al turista en los Destinos Priorizados	AE3.1.1 Promover la coordinación multinivel para la mejora de la conectividad, servicios e infraestructura de transporte en los Destinos Turísticos Priorizados	N° de destinos turísticos con reconocimiento CALTUR a la calidad de la gestión turística	0	4	25. 73 %	27. 18 %	28. 63 %	30. 08 %	31. 53 %	32. 98 %	34. 43 %	35. 88 %	37. 33 %	38. 78 %	40. 23 %	41. 68 %	DIRCETUR/ DRIVC	Gobiernos Locales/VP/RSNA NORTE/DICAP/PRO VIA
OE4. Efectivar la gestión estratégica del turismo en la región	E4.1. Promover la gobernabilidad y Gobernanza pública para el sector turismo	AE4.1.1 Elaborar documentos de gestión y/o planificación turística en los destinos priorizados	N° de destinos turísticos con Plan de gestión de destinos.	0%	100%	32. 47 %	32. 47 %	37. 66 %	42. 85 %	48. 04 %	53. 23 %	58. 42 %	63. 61 %	68. 80 %	73. 99 %	79. 18 %	84. 37 %	DIRCETUR	MINCETUR/GOB. LOCALES/SUNARP
	E3.2. Promover la aplicación y fortalecimiento de la VUT	AE3.2.1 Fomentar la simplificación administrativa	N° de Prestadores de Servicios Turísticos registrados a través de la VUT	0	33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	DIRCETUR	MINCETUR/GOB. LOCALES/SUNARP
			N° de zonas de Desarrollo Turístico Priorario reconocidos	0	4													DIRCETUR	MINCETUR/ Gobiernos Locales/CGDS



**Proyectos de inversión e ideas de proyectos en turismo:**

De acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2017-GORESAM/DIRCETUR (Anexo N° XX), documento que aprueba los Criterios de Priorización de la Oferta Turística Regional, documento complementado con la propuesta de conformación de destinos turísticos en la región San Martín bajo el enfoque Destino – Multi Destinos; se ha generado una lista de proyectos e ideas de proyectos de inversión en turismo, las mismas que se sostienen sobre los atractivos priorizados de acuerdo al cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución Directoral citada y reportadas por los especialistas a cargo en cada destino.

**Cuadro N° 37 – Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Alto Mayo**

N° o.	Proyecto	Necesidades*	Estado	Función	Ejecutor	Código de Inversión	Monto**	Prioridad ***	Recurso/ Atractivo	Ámbito de Intervención	
										Provincia	Distrito
1	Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Morro de Calzada, distrito de Calzada, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín		Ejecución	Turismo	COPESCO/ GORESAM	2183902	186,658.25	1	Morro de Calzada	Moyobamba	Calzada
2	Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Santa Elena, distrito de Posic, provincia de Rioja, departamento de San Martín		Perfil Viable	Turismo	GORESAM	2328217	6,769,000.00	1	Reserva Ecológica Santa Elena	Rioja	Posic

3	Creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Cueva de Palestina, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso, incluyendo el parque de la comunidad de Palestina</li> <li>*Instalación de servicios de orientación turística</li> <li>*Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico</li> <li>*Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico: Zona activa y zona fósil</li> <li>*Instalación de servicios higiénicos</li> <li>*Instalación de servicios de interpretación</li> <li>*Instalación de servicios para la observación</li> <li>*Instalación de servicios para el disfrute del paisaje</li> <li>*Instalación de servicios de descanso</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	175,000.00	1	Cueva de Palestina	Rioja	Nueva Cajamarca
4	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso</li> <li>*Mejoramiento de los servicios de orientación turística</li> <li>*Mejoramiento del servicio para embarque y desembarque turístico</li> <li>*Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico</li> <li>*Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico</li> <li>*Ampliación de los servicios higiénicos</li> <li>*Mejoramiento de servicios para la observación</li> <li>*Mejoramiento de servicios de interpretación</li> <li>*Instalación de servicios de descanso</li> <li>*Instalación de servicios para exposición de flora y fauna silvestre</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	160,000.00	1	Reserva Ecológica Tingana	Moyobamba	Moyobamba

5	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en las Aguas Termales de San Mateo, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de orientación turística</li> <li>*Mejoramiento de servicios para estacionamiento de transporte turístico</li> <li>*Ampliación de servicios higiénicos</li> <li>*Instalación de servicios de interpretación</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	189,000.00	2	Aguas Termales de San Mateo	Moyobamba	Moyobamba
6	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Naciente del Rio Tioyacu, distrito de Elias Soplin Vargas, provincia de Rioja, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso</li> <li>*Mejoramiento de los servicios de orientación turística</li> <li>*Mejoramiento de servicios para estacionamiento de transporte turístico</li> <li>*Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico</li> <li>*Ampliación de los servicios higiénicos</li> <li>*Instalación de servicios de interpretación</li> <li>*Instalación de servicios para el disfrute del paisaje</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	160,000.00	2	Naciente del Rio Tioyacu	Rioja	Elias Soplin Vargas
7	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en las Aguas Sulforosas de Oromina y las Cascadas de Asnayacu, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso</li> <li>*Mejoramiento de servicios de orientación turística</li> <li>*Mejoramiento de servicios para estacionamiento de transporte turístico</li> <li>*Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico</li> <li>*Ampliación de servicios higiénicos</li> <li>*Instalación de servicios de interpretación</li> <li>*Instalación de servicios de descanso</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	189,000.00	3	Aguas Sulforosas de Oromina y Cascadas de Asnayacu	Moyobamba	Moyobamba

8	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos de las Aguas Termales y Sulfurosas de Japelacio, distrito de Japelacio, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso *Mejoramiento de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico *Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico *Ampliación de servicios higiénicos *Instalación de servicios de interpretación	Idea	Turismo	GOSESAM	-	189,000.00	4	Aguas Termales y Sulfurosas de Japelacio	Moyobamba	Jepelacio
9	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Puesto de Control Venceremos y Mirador Turístico del BPAM, distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, departamento de San Martín	*Mejoramiento de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico *Mejoramiento de servicios para el recorrido interno del recurso turístico *Ampliación de servicios higiénicos *Mejoramiento de servicios de interpretación *Instalación de servicios para la observación *Mejoramiento de servicios para el disfrute del paisaje *Instalación de servicios de descanso	Idea	Turismo	GOSESAM	-	160,000.00	4	Puesto de control Venceremos y mirador turístico del BPAM	Rioja	Pardo Miguel
10	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Mirador Boulevard Punta de Tahuishco y Punta de San Juan, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín	*Mejoramiento de servicios de orientación turística *Instalación de servicios de información turística *Ampliación de los servicios para el disfrute del paisaje *Mejoramiento de los servicios para el recorrido interno *Instalación de servicios higiénicos *Mejoramiento del servicio de estacionamiento de transporte turístico	Idea	Turismo	GOSESAM	-	130,000.00	5	Mirador Boulevard Punta de Tahuishco y Punta de San Juan	Moyobamba	Moyobamba

Elaboración: Propia

**Cuadro N° 38 – Proyectos de Inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Tarapoto**

Nro.	Proyecto	Necesidades**	Estado	Función	Ejecutor	Código de Inversión	Monto**	Prioridad ***	Recurso/ Atractivo	Ámbito de Intervención	
										Provincia	Distrito
1	Acondicionamiento Turístico de la Laguna de Sauce, distrito Sauce, región San Martín	-	Ejecución	Turismo	COPESCO/ GORESAM	2135288	588,495.00	1	Laguna de Sauce	San Martín	Sauce
2	Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la localidad de Lamas y el barrio Kechwa Nativo Wayku , distrito de Lamas, provincia de Lamas, departamento San Martín	-	Ejecución	Turismo	COPESCO/ GORESAM	2197828	689,638.00	1	Barrio Kechwa Nativo Wayku	Lamas	Lamas
3	Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de las Cataratas de Carpishuyacu, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento San Martín	-	Perfil Viable	Turismo	GORESAM	2329806	5,192,498.00	1	Cataratas de Carpishuyacu	San Martín	La Banda de Shilcayo

4	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Catarata de Ahuashiyacu y Catarata Las Golondrinas, distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín	Idea	Turismo	GOESAM	-	160,000.00	1	Catarata de Ahuashiyacu y Catarata Las Golondrinas	San Martín	La Banda de Shilcayo
5	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en las Cascadas de Sabaloyacu, distrito de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín	Idea	Turismo	GOESAM	-	80,000.00	1	Cascadas de Sabaloyacu	Lamas	Caynarachi

		servicios para estacionamiento de transporte turístico. *Mejoramiento de los servicios higiénicos											
6	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Centro Cultural Wasichay, distrito de Chazuta, provincia de San Martín, departamento de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso *Instalación de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico *Ampliación de los servicios de interpretación cultural *Mejoramiento de servicios higiénicos *Ampliación de los servicios para la exposición de muestras culturales	Idea	Turismo	GORESAM	-	160,000.00	2	Centro Cultural Wasichay	San Martín	Chazuta		
7	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Cascada de Chapawanki, distrito de Lamas, provincia de Lamas, departamento de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de orientación turística *Instalación de los servicios para el disfrute del paisaje *Mejoramiento de los servicios para el recorrido interno del recurso turístico *Instalación de los servicios de descanso	Idea	Turismo	GORESAM	-	80,000.00	2	Cascada de Chapawanki	Lamas	Lamas		

8	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Catarata de Huacamaillo, distrito de San Antonio, provincia de San Martín, departamento de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso</li> <li>*Instalación de los servicios para la exposición de flora o fauna silvestre</li> <li>*Ampliación de los servicios para estacionamiento de transporte turístico.</li> <li>*Ampliación de los servicios higiénicos</li> </ul>	Idea	Turismo	GORESAM	-	120,000.00	3	Catarata de Huacamaillo	San Martín	San Antonio
---	--	---	------	---------	---------	---	------------	---	-------------------------	------------	-------------

Elaboración: Propia

**Cuadro N° 39 - Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Abiseo**

Nro.	Proyecto	Necesidades*	Estado	Función	Ejecutor	Código de Inversión	Monto**	Prioridad ***	Recurso/Atractivo	Ámbito de Intervención	
										Provincia	Distrito
1	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Circuito Turístico del Parque Nacional Río Abiseo y El Breo, distrito de Huicungo, provincia Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso *Instalación de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para el recorrido interno de los recursos turísticos *Ampliación de servicios higiénicos *Instalación de servicios de Interpretación *Instalación de servicios para la observación *Instalación de servicios para el disfrute del paisaje *Instalación de servicios de descanso	Idea	Turismo	GORESAM	-	189,000.00	1	Quebrada Churo Parte Baja, Rápido de San Jerónimo, Cañon de Soledad, Cataratas El Breo, Cascada Timón, Cascada el Oso, Cascada Shiwi, Cascada de Cajañahuí, Cascada Velo de Novia, Cascada de Maquizapa, Cueva de los Franceses, Cueva del Otorongo y Sendero Interpretativo El Shiringal	Mariscal Cáceres	Huicungo

Elaboración: Propia

**Cuadro N° 40 - Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Tocache**

Nr o.	Proyecto*	Necesidades*	Estado	Función	Ejecutor	Código de Inversión	Monto**	Prioridad ***	Recurso/Atractivo	Ámbito de Intervención	
										Provincia	Distrito
1	Creación de los servicios turísticos públicos en el Circuito Turístico de Miguel Grau, distrito de Tocache, provincia Tocache, departament o de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso *Instalación de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico *Instalación de servicios para el recorrido interno de los recursos turísticos *Instalación de servicios higiénicos *Instalación de servicios de interpretación *Instalación de servicios para la observación *Instalación de servicios para el disfrute del paisaje *Instalación de servicios de descanso	Idea	Turismo	GORESA M	-	160,000.00	1	Cueva Milagrosa, Cueva Misteriosa, Cascada Miguel Grau, Mirador Atusparia, Mirador El Amanecer y Mirador El Atardecer	Tocache	Tocache
2	Creación, ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Cascada San Juan de Ishanga, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departament o de San Martín	*Mejoramiento de los servicios de acceso directo al recurso *Instalación de servicios de orientación turística *Instalación de servicios para estacionamiento de transporte turístico *Instalación de servicios para el recorrido interno del recurso turístico *Instalación de servicios higiénicos *Instalación de servicios de interpretación *Instalación de servicios para el disfrute del paisaje *Instalación de servicios de descanso	Idea	Turismo	GORESA M	-	80,000.00	2	Cascada San Juan de Ishanga	Tocache	Tocache

**Elaboración: Propia**

\*Recopila la sugerencia de servicios que deben proveerse en el recurso/atractivo, sin implicar esta lista la restricción de adicionales que se consideren oportunos.

\*\*Especifica los montos necesarios para la formulación de los proyectos a nivel de perfil viable, que deben ser considerados en el PMI de acuerdo a la prioridad.

\*\*\*Determina la prioridad y urgencia del proyecto. Se ha considerado una escala del 1 al 5, siendo 1 el más importante.

## **Seguimiento y Evaluación**

En este proceso participativo, el seguimiento y evaluación es un elemento primordial que permitirá mantener el compromiso de los actores clave para el logro de la visión planteada con un horizonte de 11 años y el cumplimiento de las acciones propuestas; teniendo en cuenta, la posibilidad de una nueva actualización del documento, que vaya de acuerdo a las nuevas políticas del Gobierno o a las tendencias mundiales.

El PERTUR San Martín será monitoreado de manera permanente, es decir anualmente; y tendrá cuatro momentos de evaluación: en el 2021, 2024, 2027 y 2030 con el objetivo de identificar los avances logrados, además de analizar los hechos ocurridos durante el periodo de evaluación que permitieron sobrepasar, cumplir o incumplir las metas establecidas. Eso permitirá realizar ajustes al Plan de acción de Turismo.

La unidad orgánica responsable de la medición y reporte anual de los indicadores será la Dircetur, la misma que se encargará de evaluar los resultados del Pertur en cada uno de sus cortes y si lo amerita, liderar su actualización en coordinación con los principales actores público y privado del sector turístico de la región San Martín.

### Referencias bibliográficas:

- Congreso de la República (17.09.2009). Ley General de Turismo (Ley N°29408), Perú. Diario El Peruano.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2016). Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025, Lima.
- Ceplan. (2016). Fase Estratégica para Sectores - Guía Metodológica. Documento de Trabajo. (Ceplan, Ed.) Lima, Perú: Ceplan.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [Ceplan] (2016). Fase Estratégica – Acciones Estratégicas. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/acciones-estrategicas/>
- Cooperación Suiza - SECO (2014). Conceptos Básicos para la Gestión de Destinos Turísticos. 2° ed. Perú: Swisscontact, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PromPerú (2017). Perfil del Turista Nacional - Extranjero 2017.
- Organización Mundial del Turismo - OMT (2010). Recomendaciones internacionales para estadística de turismo (2008) - RIET 2008. 1a. ed. Madrid/Nueva York: OMT
- Organización Mundial del Turismo - OMT (2007). Guía Práctica sobre gestión de destinos turísticos Madrid: OMT.
- Pallares, F. (1988). Las Políticas Públicas: El Sistema Político en Acción. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm. 62.
- Boullón, R.C. (2006). Planificación del Espacio Turístico (4ta Ed.). México: Trillas.
- Nota temática preparada por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – CNUCYD (2013). Turismo sostenible: contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible. (Ginebra).
- OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal. Madrid, España.
- SWISSCONTAC (2014). Manual para la planificación de productos turísticos, (1ra Ed.). Lima, Perú: Autor. Varisco, C. (2006). Sistema turístico. Subsistemas, dimensiones y conceptos transdisciplinarios. Universidad Nacional del Mar de Plata. <http://nulan.mdp.edu.ar/2208/1/varisco.2013.pdf>
- Revista de Estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales - Autor: José Sánchez, Johana Quintero "La cadena de Valor: Una herramienta del pensamiento estratégico". (2006) Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín Maracaibo, Venezuela. <http://www.redalyc.org/pdf/993/99318788001.pdf>.

## **GRÁFICOS**

Gráfico N° 01: Cobertura de servicios básicos a nivel departamental.

Gráfico N° 02: Número de visitantes de los recursos turísticos que cuentan con registro – 2017.

Gráfico N° 03: Número de visitantes de los principales recursos turísticos de la Región - 2017.

Gráfico N° 04: Estacionalidad de la Demanda.

Gráfico N° 05: Ranking de departamentos y provincias más visitados – 2017

Gráfico N° 06: Ranking de departamentos más visitados por el segmento vacacionistas que usan transporte aéreo para trasladarse a su destino de viaje.

Gráfico N° 07: Regiones de donde vienen los turistas peruanos a la Región San Martín – 2017.

Gráfico N° 08: Número de prestadores de Servicios turísticos en el departamento de San Martín.

Gráfico N° 09: Prestadores de servicios turísticos por provincias en la región San Martín.

Gráfico N° 10: Objetivos de Desarrollo Sostenible

## **CUADROS**

Cuadro N° 01: Fases para la elaboración del Pertur San Martín.

Cuadro N° 02: Equipos de Trabajo para la actualización del PERTUR.

Cuadro N° 03: Talleres participativos para la actualización del PERTUR.

Cuadro N° 04: población Total Estimada (Personas).

Cuadro N° 05: Componentes del PDRC San Martín al 2021.

Cuadro N° 06: Valor agregado bruto en alojamiento y restaurantes (Precios Corrientes – Miles de soles), 2010-2016.

Cuadro N° 07: Valor Agregado bruto en alojamiento y restaurantes (estructura porcentual), 2010 – 2016.

Cuadro N° 08: Número de personas ocupadas en los establecimientos de hospedaje de la región San Martín, 2010 -2017.

Cuadro N° 09: Infraestructura del Sector Salud, según tipo de establecimiento 2012-2016.

Cuadro N° 10: Índice de Desarrollo humano, 2013.

Cuadro N° 11: Índice de Desarrollo Humano por provincia, 2013.

Cuadro N° 12: Áreas Naturales Protegidas en la Región San Martín.

Cuadro N° 13: Llegada de visitantes (nacionales y extranjeros) a los atractivos turísticos que cuentan con registro – Región San Martín, 2010-2017.

Cuadro N° 14: arribos y pernoctaciones de visitantes en establecimientos de hospedaje, 2010-2017.

Cuadro N° 15: Tráfico de pasajeros en transporte terrestre y aéreo 2010-2017.

Cuadro N° 16: Número de recursos turísticos de la región San Martín, según categoría y provincia – 2018

Cuadro N° 17: Oferta turística – Región San Martín -2018.

Cuadro N° 18: Planta turística en los principales centros soporte (C.S), San Martín -2017.

Cuadro N° 19: Infraestructura en los centros de soporte, San Martín – 2017.

Cuadro N° 20: Recursos/atractivos turísticos comercializados por agencias de viajes en un paquete turístico.

Cuadro N° 21: Criterios de Priorización – Promoción y comercialización.

Cuadro N° 22: Criterios de Priorización – Desarrollo de Producto Turístico Ancla.

Cuadro N° 23: Destinos turísticos priorizados de la región San Martín.

Cuadro N° 24: Vocación turística por Destino Turístico priorizado.

Cuadro N° 25: Análisis de Políticas Públicas  
Cuadro N° 26: Identificación de los principales problemas que afectan la actividad turística.  
Cuadro N° 27: Fases y etapas en la cadena de valor aplicado al turismo en San Martín.  
Cuadro N° 28: Cadena de valor del consumo de experiencias turísticas.  
Cuadro N° 29: Cadena de valor de la producción de experiencias turísticas.  
Cuadro N° 30: Formulación de alternativas de solución.  
Cuadro N° 31: Alineación Estratégica del PERTUR San Martín al PENTUR.  
Cuadro N° 32: Formulación de acciones estratégicas, estrategias y objetivos estratégicos.  
Cuadro N° 33: Objetivos Estratégicos.  
Cuadro N° 34: Estrategias.  
Cuadro N° 35: Acciones estratégicas e indicadores.  
Cuadro N° 36: Plan de Acción de Turismo.  
Cuadro N° 37: Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Alto Mayo.  
Cuadro N° 38: Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Tarapoto.  
Cuadro N° 39: Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Abiseo.  
Cuadro N° 39: Proyectos de inversión e ideas de proyectos en el ámbito del Destino Tocache.

## **MAPAS**

Mapa N° 01: Ubicación geográfica del departamento de San Martín.  
Mapa N° 02: Mapa político administrativo del departamento de San Martín.  
Mapa N° 03: Principales Vías de Acceso en San Martín.  
Mapa N° 04: Recursos turísticos que conforman los Destinos Turísticos priorizados.  
Mapa N° 05: Provincias que conforman los Destinos Turísticos priorizados en San Martín.  
Mapa N° 06: Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Alto Mayo.  
Mapa N° 07: Recursos turísticos que conforman el Destinos Turístico Tarapoto.  
Mapa N° 08: Recursos turísticos que conforman el Destino Turístico Abiseo.  
Mapa N° 09: Recursos Turísticos que conforman el Destino Turístico Tocache.

## **ANEXOS**

Anexo N°01: Resolución Ejecutiva Regional N°453-2017-GRSM/GR. Moyobamba, 17.07.2018.  
Conformación del Equipo Técnico Especializado y La Comisión Multidisciplinaria.

Anexo N°02: Resolución Directoral Regional N°001-2017-GRSM/DIRCETUR. Moyobamba,  
24.01.2017. Criterios para la priorización de intervenciones en turismo a nivel regional.

Anexo N° 03: Resolución ejecutiva Regional N°239-2017-GRSM/GR. Moyobamba, 19.04.2018.  
Conformación del Comité de Gestión del Destino – CGD Alto Abiseo.

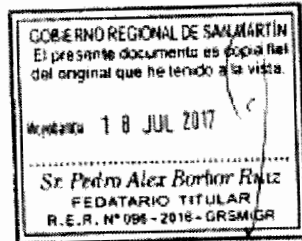
Anexo N°04: Resolución ejecutiva Regional N°454-2017-GRSM/GR. Moyobamba, 17.07.2017.  
Conformación del Comité de Gestión del Destino – CGD Alto Mayo.

Anexo N°05: Resolución Ejecutiva Regional N°218-2018-GRSM/GR. Moyobamba, 27.03.2018.  
Conformación del Comité de Gestión del Destino – CGD Tarapoto.



## Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2017-GRSM/GR

Moyobamba, 17 JUL 2017



### VISTO:

El Expediente N° 201763829, que contiene el Memorando N° 1818-2017-GR-SM-GRDE, de fecha 27 de junio de 2017, que adjunta la Nota Informativa N° 640-2017-GRSM/DIRCETUR-SM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 646-2016-GRSM/GR de fecha 19 de octubre de 2016, se conformó el Equipo Técnico encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Regional de Turismo de San Martín.

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2016-GRSM/GR de fecha 21 de noviembre de 2016, se modificó la Resolución Ejecutiva Regional N° 646-2016-GRSM/GR, quedando conformada la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de actualizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín – PERTUR SAN MARTÍN.

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2017/DIRCETUR SM/DPTyA/LAM de fecha 26 de junio de 2017, se solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2016-GRSM/GR, además, que se incorpore la conformación de un Equipo Técnico Especializado de naturaleza temporal encargada de coordinar con la Comisión, elaborar los productos de las fases del proceso de planeamiento para la formulación del PERTUR y desarrollar talleres participativos con actores del Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín PERTUR SAN MARTÍN.

Que, con Memorando N° 1818-2017-GR-SM-GRDE de fecha 27 de junio de 2017, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del GRSM, solicita la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional para la conformación actualizada de la Comisión Multidisciplinaria y Equipo Técnico Especializado del PERTUR SAN MARTÍN.

Que, estando a lo expuesto, deviene necesario reconstituir la Comisión Multisectorial y conformar el Equipo Técnico Especializado del PERTUR SAN MARTÍN, y emitir un solo acto administrativo que incluya a todos sus miembros.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones del GRSM, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.





**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001-2017-GRSM/DIRCETUR**

Moyobamba, 24 de Enero del 2017

**VISTO:** El informe N° 002-2017-GORESAM/DIRCETUR-SM/DRPTyAVELS de la Dirección de Producto Turístico y Artesanía en el que se recomienda aprobar los Criterios de Evaluación para la Priorización de la Oferta Turística Regional,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso g) del artículo 9° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es competencia constitucional de los Gobiernos Regionales: Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la Ley;



Que, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 63° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; es función en materia de turismo de los Gobiernos Regionales, la de aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo.

Que, a través del Informe N° 002-2017-GORESAM/DIRCETUR-SM/DRPTyAVELS, la Dirección de Producto Turístico y Artesanía solicita se emita la Resolución Directoral para la aplicación de los Criterios de Evaluación para la Priorización de la Oferta Turística Regional sobre los recursos turísticos de la región, los mismos que consisten en la aplicación de dos etapas, según corresponda:

- **I Etapa: Priorización de Atractivos Aptos para la Promoción y Comercialización**  
Esta etapa involucra 04 criterios de evaluación, los cuales debe cumplir cada recurso turístico propuesto; con el objetivo de identificar los atractivos idóneos para su promoción y comercialización. Estos se detallan a continuación:

Nro.	Criterio	Descripción
01	<b>Formalidad</b>	Debe figurar en el inventario Regional de Recursos Turísticos.
02	<b>Accesibilidad</b>	Debe contar con vías de acceso en buen estado y mantenimiento, desde la ciudad capital de la provincia en donde se encuentra hasta la comunidad más cercana, de igual forma desde la comunidad cercana hasta el recurso en sí.
03	<b>Administración</b>	Debe encontrarse a cargo, cuidado y/o bajo responsabilidad de una institución y/u organización formalmente establecida, que se encargue del mantenimiento permanente y operación del lugar.
04	<b>Servicios Turísticos Básicos</b>	Debe contar mínimamente con infraestructura de necesidades básicas de acuerdo a su naturaleza y ubicación*. Se entiende por infraestructura de necesidades básicas: Servicios higiénicos, descansaderos y vestidores (este último si corresponde)**.

\* Debe considerarse las condiciones de ubicación y espacio que cada recurso presenta a fin de determinar si es conveniente exigir infraestructura en el lugar.

**\*\* Estos pueden estar presentes en la comunidad más cercana siempre que la naturaleza, ubicación y espacio de los recursos imposibilite su instalación cercana o en el trayecto. Deben ser de acceso al público y estar en buen estado de conservación e higiene.**

• **II Etapa: Priorización para su Desarrollo como Producto Turístico Ancla**

Para esta segunda etapa se tienen 05 criterios técnicos, los mismos que se emplean para evaluar y seleccionar aquellos atractivos priorizados resultantes de la primera etapa; que se encuentren idóneos para su desarrollo como producto turístico ancla mediante el desarrollo de proyectos de inversión pública a cargo del gobierno regional. A continuación se exponen los criterios:

Nro.	Criterio	Descripción
01	<b>Formalidad</b>	Debe figurar en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos <sup>(a)</sup>
02	<b>Jerarquía</b>	Debe encontrarse jerarquizado <sup>(b)</sup> .
03	<b>Demanda</b>	Debe contar con una demanda verificable <sup>(c)</sup> .
04	<b>Relevancia en el Destino</b>	Debe aportar y ajustarse a la vocación turística del destino y/u eje geográfico en el que se ubica <sup>(d)</sup> .
05	<b>Saneamiento Físico-Legal</b>	El área aprovechada turísticamente debe encontrarse formalmente registrada a favor del estado <sup>(e)</sup> .

*(a) Este requisito es obligatorio de acuerdo a la Guía de Formulación de Proyectos de Inversión en Turismo elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).*

*(b) Se considerarán a aquellos de mayor jerarquía. En el caso de aquellos que tengan la misma jerarquía, se considerará a los que hayan obtenido u obtengan mayor puntaje durante el proceso de jerarquización.*

*(c) Debe demostrar la demanda percibida a través de su registro de visitas. Debe figurar como uno de los lugares más visitados en el destino u eje geográfico donde se ubica.*

*(d) Vocaciones turísticas por Destino y/u Espacio Geográfico: Destino Alto Mayo (Eje Norte): Espeleísmo, termalismo y ecoturismo; Destino Tarapoto (Eje Centro): Aventura, Diversión y Cultura; Destino Abiseo (Eje Sur Medio): Ecoturismo y Aventura; Destino Tocache (Eje Sur): Ecoturismo, Espeleísmo y Agroturismo.*

*(e) No puede desarrollarse inversión pública en espacios de propiedad privada.*

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín es un órgano desconcentrado especializado del Gobierno Regional de San Martín, encargado de la aplicación de las políticas y lineamientos sectoriales así como la prestación de servicios para los sectores de Comercio Exterior y Turismo; su jurisdicción abarca las diez provincias de la región y tiene como misión normar, regular, fiscalizar, promover y facilitar las actividades turísticas, artesanales y de comercio exterior en concordancia con los lineamientos de política nacional y regional, para contribuir con el desarrollo sostenible de la región San Martín.

Que por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27367 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APLICAR a partir de su firma, los criterios mencionados en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, las mismas que habrán de ser empleadas en adelante por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín para la definición de sus prioridades de intervención a nivel regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral a los estamentos pertinentes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de San Martín.



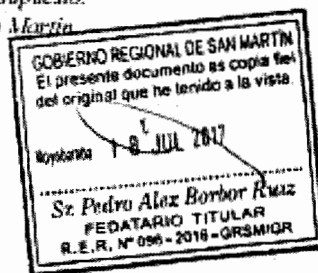


## Resolución Ejecutiva Regional Nº 453-2017-GRSM/GR

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONSTITUIR a partir de la fecha la Comisión Multidisciplinaria de naturaleza temporal encargada de orientar, revisar y validar los avances en la formulación del Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín a cargo del Equipo Técnico Especializado. Para tal fin, la Comisión Multidisciplinaria estará integrada de la siguiente manera (01 titular y 01 alterno):

- Dos representantes de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, quien la presidirá.
- El Director (a) Regional de Comercio Exterior y Turismo, como Secretaria Técnica.
- El Director (a) de Producto Turístico y Artesanía (alterno).
- Dos representantes del Consejo Regional.
- Dos representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Dos representantes de la Gerencia Regional de Autoridad Ambiental.
- Dos representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.
- Dos representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín.
- Dos representantes del Proyecto Especial Alto Mayo.
- Dos representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Rioja.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Lamas.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de El Dorado.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Picota.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Bellavista.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Huallaga.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Moriscal Cáceres.
- Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Tocache.
- Dos representantes de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de San Martín.
- Dos representantes de la Cámara Regional de Turismo - CARETUR San Martín.
- Dos representantes de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.
- Dos representantes de la Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos de Rioja-AESTUR.
- Dos representantes de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo de San Martín-APAVIT San Martín.
- Dos representantes de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Alto Mayo-AVTUR.
- Dos representantes de la Universidad Nacional de San Martín, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Administración en Turismo.
- Dos representantes de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Administración en Turismo y Hotelería.
- Dos representantes del Colegio de Licenciados y Turismo de San Martín.
- Dos representantes de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo-SERNANP.
- Dos representantes de la Jefatura del Parque Nacional Río Abisco-SERNANP.
- Dos representantes de la Jefatura del Partes Nacional Cordillera Azul-SERNANP.
- Dos representantes del Área de Conservación Cordillera Escalera-ACR CE.





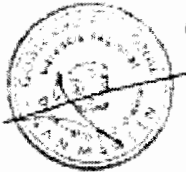
## Resolución Ejecutiva Regional N° 453 -2017-GRSM/GR

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** el Equipo Especializado de naturaleza temporal encargado de coordinar con la Comisión, elaborar los planes de las fases del proceso de planeamiento para la formulación del PERTUR y desarrollar actividades participativas con actores del Plan Estratégico Regional de Turismo de San Martín - PERTUR MARTIN, integrado de la siguiente manera (01 titular y 01 alterno):

- Dos representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.
- Dos representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Dos representantes de la Gerencia Regional de Autoridad Ambiental.
- El Director (a) de Producto Turístico y Artesanía (alterno).
- Dos representantes del Sector Privado.
- Dos representantes del Sector Académico.



**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.



**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a todos los órganos del Gobierno Regional de San Martín inmersas en la constitución del presente equipo técnico o a su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese. Comuníquese y Címplase.



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN  
*[Signature]*  
Victor Manuel Noriega Rodríguez  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
El presente documento es copia fiel  
del original que he tenido a la vista.

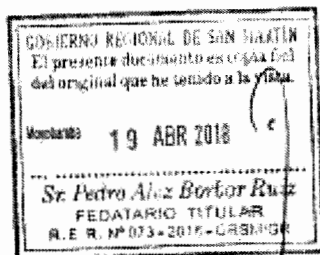
Notante: 18 JUL 2017

Sr. Pedro Alex Borboa Ruiz  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 086 - 2016 - GRSM/GR



## Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2018-GRSM/GR

Moyobamba, 19 ABR 2018



### VISTO:

El Exp N° 001-2018028058, que contiene el Memorando N° 761-2018-GR-SM/GRDE fecha 11 de abril del 2018, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR, de fecha 27 de marzo de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR, se consignó erróneamente en el Artículo Primero de la parte resolutive, CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo - CGD Alto Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Alto Mayo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...); **siendo lo correcto:** CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo - CGD Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Abiseo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...).

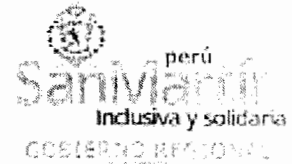
Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, respecto a la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, éstos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; indicando además en su artículo 201.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. En este sentido, corresponde emitir el acto administrativo de rectificación.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

### SE RESUELVE:

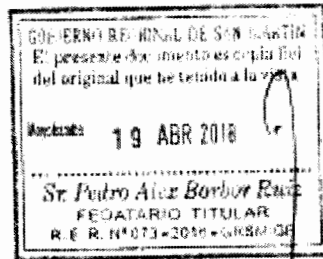
**ARTÍCULO PRIMERO:** RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR; donde se consignó erróneamente en el Artículo Primero de la parte resolutive, CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo - CGD Alto Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Alto Mayo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...); **siendo lo correcto:** CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo - CGD Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Abiseo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...).





## Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR

Moyobamba, 19 ABR, 2018



### VISTO:

El Exp N° 001-2018028058, que contiene el Memorando N° 761-2018-GR-SM/GR/DE fecha 11 de abril del 2018, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR, de fecha 27 de marzo de 2018, y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR, se consignó erróneamente en el Artículo Primero de la parte resolutive, CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo – CGD Alto Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Alto Mayo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...); **siendo lo correcto:** CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo – CGD Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Abiseo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...).

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, respecto a la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, éstos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; indicando además en su artículo 201.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. En este sentido, corresponde emitir el acto administrativo de rectificación.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

### SE RESUELVE:

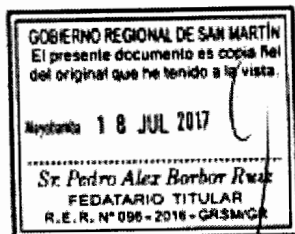
**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR; donde se consignó erróneamente en el Artículo Primero de la parte resolutive, CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo – CGD Alto Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Alto Mayo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...); **siendo lo correcto:** CONFORMAR el Comité de Gestión del Destino Abiseo – CGD Abiseo, el cual estará integrado de la siguiente manera: Comité de Gestión del Destino Abiseo: Conformado por la provincia de Mariscal Cáceres (...).





## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 454 -2017-GRSM/GR



Moyobamba 17 JUL 2017

### VISTO

El Expediente N° 201765433, que contiene el Memorando N° 1863-2017-GRSM/GRDE, Informe N° 06-2017-GRSM/GRDE-PTB, Informe Técnico N° 016-2017-GORESAM/DIRECTUR-SM/DPTYA/VELS, y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, título IV, Capítulo XIV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias: Leyes N° 27902 y 28013; se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo, en su Artículo N° 3, numeral 3.5 y 3.6, señala que, "El desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos regionales, municipalidades y poblaciones locales, para el beneficio directo de la población" y "El Estado, en coordinación con los distintos actores de la actividad turística, debe promover e incentivar la calidad de los destinos turísticos para la satisfacción de los turistas, así como acciones y mecanismos que permitan la protección de sus derechos".

Que, con Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR, ha sido aprobado el Plan Nacional Estratégico de Turismo hacia el 2025, presentado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; documento obtenido como resultado de un proceso participativo entre actores del sector público y privado, donde se establecen los lineamientos y estrategias para el desarrollo del sector turismo a través de los diversos niveles de gobierno y actores que lo conforman.

Que, en el Reglamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado con la Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, acápite II, Artículo N° 91, indica que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo es el órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Económico responsable de formular, adecuar, implementar, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de comercio exterior, turismo y artesanía en el ámbito regional; asimismo en el Artículo N° 97, numeral 5, señala que, la Dirección de Producto Turístico y Artesanía es quien propone proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad turística y artesanía en el ámbito regional, con la participación de los sectores público y privado.

Que, el Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR 2025, documento que establece los objetivos estratégicos nacionales a alcanzarse en el año 2025, plantea como modelo de desarrollo turístico a nivel nacional, la generación de "destinos turísticos", ello de acuerdo al concepto planteado por la Organización Mundial de Turismo; donde además se especifica que los mismos habrán de ser gestionados mediante la unión de sus representantes públicos y privados, organizados bajo la forma de "Ente Gestor" u otra forma asociativa de naturaleza público-privada, involucrando a los principales actores que intervienen en la gestión del desarrollo turístico del destino.

Que, mediante el Informe Técnico N° 016-2017-GORESAM/DIRECTUR-SM/DPTYA/VELS, el Especialista Temático de la Dirección de Producto Turístico y Artesanía de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, recomienda la





## Resolución Ejecutiva Regional

N° 454 -2017-GRSM/GR

conformación del Comité de Gestión del Destino Alto Mayo – CGD Alto Mayo, conformado por los actores públicos vinculados a los atractivos priorizados por el sector como resultado de la aplicación de la Resolución Directoral Regional N° 001-2017-GORESAM/DIRETUR, y los actores privados que se han establecido en torno a los mismos; quienes han firmado el acta de compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos de acuerdo al Manual de Operaciones del Comité de Gestión del Destino que les corresponde, y haber designado formalmente a sus representantes: 01 titular y 01 alterno.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Gestión del Destino Alto Mayo – CGD Alto Mayo, el cual estará integrado de la siguiente manera:

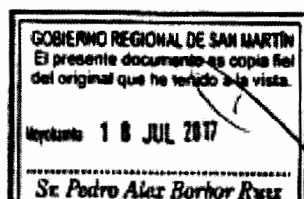
Comité de Gestión del Destino Alto Mayo: Conformado por las provincias de Moyobamba y Rioja.

1. Dos representantes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
2. Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Moyobamba
3. Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Rioja
4. Dos representantes de la Municipalidad Distrital de Calzada
5. Dos representantes de la Municipalidad Distrital de Posic
6. Dos representantes de la Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas
7. Dos representantes de la Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca
8. Dos representantes de la Municipalidad Distrital Pardo Miguel Naranjos
9. Dos representantes de la Asociación de Empresarios Turísticos de Rioja – AESTUR Rioja
10. Dos representantes de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Moyobamba
11. Dos representantes de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Nueva Cajamarca
12. Dos representantes de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Alto Mayo - AVITUR
13. Dos representantes de la Asociación Ecologista y Cultural San Martín – AECSAM
14. Dos representantes de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo
15. Dos representantes de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Comité de Gestión del Destino Alto Mayo – CGD Alto Mayo, como ente técnico y de gestión ejecutiva del turismo en el destino Alto Mayo, encargado y responsable de definir, ratificar, validar, impulsar, monitorear e informar sobre los programas, proyectos y estrategias que las instituciones que lo conforman, planifiquen en torno al destino turístico que les corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN  
Victor Manuel Noriega Rodríguez  
GOBERNADOR REGIONAL

## Anexo N° XX – Objetivos de Desarrollo Sostenible



### ODS 1 – Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El turismo aporta ingresos a través de la creación de empleo a nivel local y de las comunidades. Se puede vincular a las estrategias de reducción de la pobreza y al emprendimiento a nivel nacional. La poca cualificación exigida y la contratación local pueden potenciar a los grupos menos favorecidos, especialmente a los jóvenes y a las mujeres.



### ODS 2 – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El turismo puede estimular la agricultura sostenible promoviendo la producción y el suministro a hoteles, así como la venta de productos locales a turistas. El agroturismo puede generar ingresos adicionales, al tiempo que enriquece el valor de la experiencia turística.



### ODS 3 – Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Los impuestos generados por el turismo pueden reinvertirse en atención y servicios sanitarios, mejorando la salud materna, reduciendo la mortalidad infantil y previniendo enfermedades. Las tasas que pagan los visitantes en áreas protegidas pueden también contribuir a los servicios médicos.



### ODS 4 – Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos

El turismo tiene el potencial de promover la inclusión. Una mano de obra cualificada es fundamental para que el turismo prospere. El sector turístico brinda oportunidades de empleo directo e indirecto a jóvenes, mujeres y personas con necesidades especiales, que deberían beneficiarse a través de medios educativos.



### ODS 5 – Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El turismo puede empoderar a las mujeres, especialmente a través de puestos de trabajo directos y de generación de ingresos provenientes de experiencias turísticas memorables y significativas, así como de empresas relacionadas con el sector hostelero. El turismo puede ser una herramienta para que las mujeres participen plenamente y puedan estar al frente de cualquier ámbito de la sociedad.



### ODS 6 – Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Las inversiones que requiere el turismo para prestar servicios de utilidad pública pueden desempeñar un papel fundamental de cara a lograr el acceso al agua y su seguridad, además de higiene y saneamiento para todos. Un uso eficiente de los recursos hídricos en el turismo, el control de la contaminación y la eficiencia tecnológica pueden resultar cruciales para salvaguardar nuestro recurso más preciado.



### ODS 7 – Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Como sector que hace un uso intensivo de la energía, el turismo puede acelerar el cambio hacia una cuota mayor de energías renovables en la cesta energética. Merced a la promoción de inversiones en fuentes de energía limpia, el turismo puede ayudar a reducir los gases de efecto invernadero, mitigar el cambio climático y contribuir a lograr el acceso a la energía para todos.



### ODS 8 – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

El turismo, como intercambio de servicios, es uno de los cuatro principales motores de ingresos en exportaciones a nivel mundial y actualmente genera uno de cada diez puestos de trabajo en el mundo. Con oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, sobre todo para mujeres y jóvenes, así como con políticas que favorezcan más diversificación en las cadenas de valor del sector, se puede mejorar los beneficios socioeconómicos del turismo.



### ODS 9 – Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

El desarrollo del turismo necesita buenas infraestructuras públicas y privadas. El sector puede auspiciar políticas públicas para actualizar y adaptar infraestructuras, a fin de hacerlas más sostenibles, innovadoras y eficientes en cuanto al uso de recursos, además de avanzar hacia un crecimiento bajo en carbono, atrayendo así a turistas y otras fuentes.



### ODS 10 – Reducir la desigualdad en y entre los países

El turismo puede constituir una poderosa herramienta para reducir las desigualdades si se implica a las poblaciones locales y a todos los interlocutores principales en su desarrollo. El turismo puede contribuir a la renovación urbana y al desarrollo rural, dando a las personas la oportunidad de prosperar en su lugar de origen. El turismo es un medio eficaz de integración económica y de diversificación.



### ODS 11 – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El turismo puede mejorar la infraestructura y accesibilidad urbanas, promover la regeneración y preservar el patrimonio cultural y natural, activos de los que depende. La inversión en infraestructura ecológica (transporte más eficiente, menos contaminación) debena dar lugar a ciudades más inteligentes y más verdes, no solo para los residentes, sino también para los turistas.



### ODS 12 – Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles

El sector turístico necesita adoptar patrones de consumo y de producción más sostenibles, impulsando el cambio hacia la sostenibilidad. Contar con herramientas para el turismo que den seguimiento al impacto en términos de desarrollo sostenible, incluyendo energía, recursos hídricos, residuos, diversidad biológica y creación de empleo, redundará en mejores resultados económicos, sociales y medioambientales.



### ODS 13 – Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El turismo contribuye al cambio climático y se ve afectado por él. Los interlocutores turísticos deberían estar en la vanguardia de la respuesta mundial ante el cambio climático. Merced a la reducción de su huella de carbono, en los sectores del transporte y alojamiento, el turismo puede beneficiarse de un crecimiento bajo en carbono y ayudar a atajar uno de los retos más acuciantes de nuestra época.



### ODS 14 – Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

El turismo costero y marítimo depende de la salud de los ecosistemas marinos. El desarrollo turístico ha de formar parte de una gestión integrada de las zonas costeras, a fin de apuntalar la conservación y preservación de frágiles ecosistemas marinos, además de servir de vehículo para promover una economía azul y contribuir al uso sostenible de los recursos marinos.



### ODS 15 – Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de diversidad biológica

La riqueza de la diversidad biológica y del patrimonio natural son a menudo las razones principales por las que los turistas visitan un destino. El turismo puede asumir un papel fundamental si se gestiona de forma sostenible en zonas frágiles, no solo en lo que respecta la conservación y preservación de la diversidad biológica, sino también la generación de ingresos, como sustento alternativo para las comunidades locales.



### ODS 16 – Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones inclusivas

Dado que el turismo implica miles de millones de encuentros entre personas de diversos entornos culturales, el sector puede fomentar la tolerancia y la comprensión entre religiones y culturas, sentando las bases de sociedades más pacíficas. El turismo, que involucra y beneficia a las comunidades locales, puede además consolidar la paz en sociedades después de conflictos.



### ODS 17 – Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Gracias a su naturaleza intersectorial, el turismo tiene la capacidad de reforzar las alianzas público-privadas e implicar a múltiples interlocutores, a nivel internacional, nacional, regional y local, para que trabajen juntos en aras de los ODS y de otros objetivos comunes. Las políticas públicas y la financiación innovadora son elementos centrales para cumplir con la Agenda 2030.